

CATALOGADO

Distr.  
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.166  
9 de junio de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO**

EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, 1985-1987

Documento no sujeto a revisión editorial.

89-6-152

## INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	1
Resumen	3
I. Los aspectos comerciales de la integración	7
1. Cuestiones monetarias	10
a) Operación de la Cámara de Compensación Centroamericana (CCC)	10
b) Derecho de Importación Centroamericano (DICA)	12
c) Medidas cambiarias	13
2. Cuestiones arancelarias	14
3. Cuestiones administrativas	16
II. Los aspectos institucionales: relación cronológica de las reuniones de los foros regionales	19
1. En 1985	19
2. En 1986	23
3. En 1987	28
a) En el sector del transporte	37
b) En el sector agropecuario	39
c) En otros sectores	41
III. Aspectos políticos y la cooperación internacional	43
1. Las iniciativas de los Presidentes Centroamericanos	43
2. Los Grupos de Contadora y de Apoyo	45
3. La cooperación internacional	45
a) De la Comunidad Económica Europea (CEE)	46
b) De América Latina	48
<u>Anexo estadístico</u>	51

## PRESENTACION

En este documento se presentan los aspectos sobresalientes de la integración centroamericana en el trienio 1985-1987. El intercambio comercial, que venía descendiendo en el presente decenio, llegó a su punto más bajo en 1986, y las actividades de los foros de la integración casi se habían paralizado. En 1987 se empezó a revertir esa tendencia al empezar a recuperarse el comercio. Asimismo, se reactivaron los foros aludidos al resurgir el interés por promover esa acción conjunta para enfrentar los problemas externos que aquejan a los países y por concertar una mayor cooperación intrazonal en áreas determinadas. Esto cobró mayor impulso al aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas un Plan Especial de Cooperación para el área.

El documento se dividió en tres partes. En la primera se reseña la evolución del comercio intracentroamericano en cuanto a montos, así como la dirección de los flujos del intercambio y las cuestiones de índole monetario y arancelario que los condicionaron.

En la segunda parte se describen los aspectos institucionales abordados en las reuniones que se realizaron durante el período en los diversos foros, organismos e instituciones de la integración.

En la tercera sección se analizan los aspectos políticos que actuaron como catalizadores de la movilización de la cooperación internacional hacia la subregión.

## RESUMEN

En el período 1985-1987 se debilitaron los indicadores de interdependencia económica entre los países de la subregión, y al final del trienio se invirtió la tendencia del continuo deterioro del intercambio comercial intrarregional. En ese lapso adquirieron dinamismo sin precedente las relaciones de orden político. Luego de muchos años de no realizarse, se llevaron a cabo reuniones del más alto nivel y se reiniciaron intercambios más regulares entre los Presidentes de los países centroamericanos.

La cooperación intrarregional se mantuvo en áreas específicas, e incluyó la participación de todos los países. Las instituciones de la integración siguieron desempeñando diversas funciones multilaterales, pero la crisis económica propició una disminución constante de su eficacia. Los gobiernos recortaron los presupuestos destinados a ellas --en particular los de la SIECA y el BCIE-- con lo que se menguó su capacidad de enfrentar los diversos problemas de la integración. Pese a ello, las iniciativas comunes se incrementaron, presionando sobre los menguados recursos técnicos y económicos de las instituciones, que resultan insuficientes para cumplir nuevas responsabilidades, entre ellas las de establecer prioridades y orientar la cooperación internacional hacia el área.

Aumentó considerablemente la actividad de las diversas reuniones intrarregionales y, por lo general, se logró un grado sorprendente de cooperación en áreas específicas, no obstante las diferencias políticas y de los sistemas económicos. De las reuniones de Presidentes centroamericanos ("Diálogo de Esquipulas") <sup>1/</sup> surgieron iniciativas con respecto a los aspectos políticos (la propuesta para una Paz Firme y Duradera) y a los económicos (propuestas comunes de apoyo ante la comunidad internacional).

De acuerdo con la resolución adoptada por los cinco Presidentes en Esquipulas II, según la cual los gobiernos apelaron a la ayuda económica internacional de manera conjunta, los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional <sup>2/</sup> aprobaron un plan de reactivación del proceso de integración. Al mismo tiempo, solicitaron a las

---

<sup>1/</sup> La primera llevada a cabo en Esquipulas, Guatemala, en mayo de 1986; la segunda en Guatemala, en agosto de 1987; la tercera en Costa Rica, en febrero de 1988, y la cuarta en El Salvador, en febrero de 1989.

<sup>2/</sup> Así denominados a partir de su 39a. reunión llevada a cabo en San Salvador el 10 de septiembre de 1987.

instituciones de la integración elaborar propuestas y ejecutar ciertas acciones en el sector comercio, así como reactivar la industria y la integración de la producción agrícola.

Surgieron además iniciativas complementarias en el plano político, como la firma del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano (suscrito por los cinco Presidentes en octubre de 1987, si bien no lo ha ratificado aún la Asamblea Legislativa de uno de los cinco países), cuya promoción y establecimiento se encargó a los Vicepresidentes de los cinco países. Ello creó de hecho un nuevo foro regional --el de los Vicepresidentes-- que empezó a asumir una función promotora que trasciende la iniciativa del parlamento.

Frente a las iniciativas de cooperación de la comunidad internacional, los países centroamericanos establecieron prioridades. Así, en una reunión de los Vicepresidentes con los Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional (Guatemala, 22 de enero de 1988) se aprobó un Plan de Acción Inmediata (PAI), que recogió las prioridades subregionales bajo la forma de un plan de urgencia de corto plazo y propuestas de mayor aliento para la reactivación del proceso de integración económica y desarrollo social.

Simultáneamente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomando nota de los procesos regionales de paz (en particular los "Acuerdos de Esquipulas"), solicitó (resoluciones 42/1 del 7 de octubre y 42/201 del 11 de diciembre de 1987) un Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), que fue aprobado con posterioridad (resolución del 12 de mayo de 1988).

La integración centroamericana evolucionó en el período bajo análisis de la siguiente manera:

En 1985, pese a las grandes dificultades que enfrentó el Mercado Común Centroamericano (MCCA), tanto por los obstáculos internos como por los condicionamientos externos, la subregión logró adoptar un nuevo arancel para sus importaciones y mantener una posición negociadora unificada frente a las Comunidades Europeas, con las cuales suscribió un importante acuerdo de cooperación.

En 1986 expresó, al más alto nivel político, la voluntad de reactivar la integración y de recuperar el crecimiento económico. Los Presidentes centroamericanos aprobaron la Declaración de Esquipulas. En ella, además de las propuestas de orden político en torno a la solución de los conflictos que

enfrenta la subregión, se asentó la voluntad de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración, así como de promover posiciones conjuntas frente a problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos del intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas.

En 1987, en el marco de continuos desequilibrios políticos, se incrementó el intercambio comercial intrarregional, favorecido por la adopción de mecanismos de pago bilaterales, que condujeron casi al abandono de los mecanismos subregionales de pagos (la Cámara de Compensación Centroamericana (CCC)). Pese a los esfuerzos por encontrar formas novedosas de pago intrazonal de carácter multilateral, no se pudo poner en práctica el Derecho de Importación Centroamericano (DICA), como mecanismo complementario de pago en el comercio intrarregional. El renovado proceso de pacificación, auspiciado por los Presidentes centroamericanos (Esquipulas II), recibió apoyo de la comunidad internacional mediante la adopción en el seno de las Naciones Unidas de un Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (octubre de 1987), que desencadenó un esfuerzo ampliado de concertación subregional para definir las prioridades centroamericanas frente a la cooperación internacional. <sup>3/</sup>

En el plano no económico, "el protagonismo asumido por la actividad guerrillera en (varios)... de los estados desplazó la atención de éstos hacia los asuntos internos, relegando a un segundo lugar la prioridad acordada a un

---

<sup>3/</sup> A fin de poder coordinar y jerarquizar las propuestas de proyectos para la cooperación internacional, en el marco del PEC, la resolución de la Asamblea General propuso un mecanismo de vinculación entre la parte centroamericana y los donantes o cooperantes de la comunidad internacional. En este Comité de Política y Proyectos, integrado por los ministros centroamericanos, participan representantes del PNUD, la CEPAL, el Banco Mundial, el BID y la OEA. En los aspectos referentes a la coordinación intrarregional, los Vicepresidentes resolvieron (en reunión del 12 y 13 de septiembre de 1988) que una reunión de Ministros sería el mecanismo responsable. En el caso de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, participan en este foro los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional, en tanto en el caso de Honduras es el Ministro de Planificación. Conforme a la misma resolución de los Vicepresidentes, esta reunión contaría con el apoyo de los Viceministros correspondientes, y la SIECA asumiría las funciones de apoyo técnico de Secretaría de las reuniones, apoyada a su vez por un grupo interinstitucional que agrupase a las diversas organizaciones de integración y cooperación subregional. La primera reunión de este foro de apoyo (de los Viceministros) tuvo lugar en Nueva York en diciembre de 1988.

esquema de integración regional. El deterioro de la economía regional a raíz de la inestabilidad política tuvo una influencia negativa en las perspectivas de la integración, y la capacidad productiva se vio afectada por la redistribución de recursos a sectores no productivos, por la migración de la mano de obra y la evasión de capitales". 4/

En el plano institucional no se ha restablecido el status de los foros de integración conforme al Tratado General, por lo cual éstos siguieron funcionando dentro de la anormalidad vigente por casi dos decenios. Honduras continuó participando en las reuniones de Ministros pero sin la obligación de poner en vigor los nuevos acuerdos o protocolos. Tal fue el caso del establecimiento del nuevo Acuerdo Arancelario y Aduanero Centroamericano firmado por El Salvador y Costa Rica, el 14 de diciembre, y por Nicaragua y Guatemala, el 27 de diciembre de 1984 (entraron en vigor en los cuatro países a principios de 1986).

En conclusión, pese a los elementos de signo negativo, el proceso de integración evolucionó en el período de manera pragmática, al intentar los gobiernos centroamericanos adaptarse y dar una respuesta unida a los efectos más adversos de la situación predominante.

---

4/ Véase, Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), ¿Una nueva etapa en la integración centroamericana?: La dimensión institucional, Dossier No. 16, noviembre de 1988, pág. 11.

## I. LOS ASPECTOS COMERCIALES DE LA INTEGRACION

La evolución del comercio es una muestra clara de la interdependencia que existe entre los países centroamericanos. El intercambio intrazonal sufrió una baja drástica a partir de 1979-1980, como consecuencia de diversos fenómenos. <sup>5/</sup> Sin embargo, su magnitud ha sido motivo de debate ante la creciente importancia de las transacciones "informales" fuera de los registros oficiales.

La demanda global de los países centroamericanos continuó declinando en términos reales a niveles sin precedente. Esto, aunado a los esfuerzos por reducir --dentro de diversos procesos de ajuste y recuperación del equilibrio de las economías-- el gasto en divisas para importaciones, se tradujo en un decremento parcial del comercio intrarregional.

A partir de 1979, los países centroamericanos enfrentaron serias dificultades al disminuir la demanda de las exportaciones del área y elevarse los precios del petróleo, lo que agravó la frágil situación de su comercio. Ello dio lugar a que los países de la zona mostraran renuencia en cumplir con sus obligaciones y mantener la plena libertad de los intercambios comerciales intrarregionales. La elevación de las tasas de interés internacionales acentuó la presión sobre el sector externo, en virtud de que se incrementó el servicio de la deuda con el exterior. A ello se sumaron divergencias con respecto a los medios para alcanzar los diversos objetivos económicos.

Medidas contradictorias en materia fiscal, monetaria y cambiaria entre los Estados agravaron el decremento del intercambio intrarregional (de 1,100 millones de pesos centroamericanos (dólares) en 1980 pasó a 466 millones en 1986) y colocaron los pagos intrarregionales en situación crítica.

---

<sup>5/</sup> Véase, CEPAL, Crisis y políticas de ajuste, 1979-1986 (LC/MEX/L.81), 15 de julio de 1988, y Centroamérica: Bases de una política de reactivación y desarrollo (LC/MEX/G.1/Rev.2), 14 de noviembre de 1988.

El mayor deterioro en la evolución del comercio intrarregional ocurrió en 1985. <sup>6/</sup> La creciente importancia de las transacciones "informales" fue motivo de preocupación y debate en la subregión, llegando a estimarse en algunos estudios que el comercio formalmente registrado representa poco más de la cuarta parte del realmente efectuado. <sup>7/</sup>

En 1986, el intercambio "tocó fondo" al llegar las transacciones a su nivel más bajo desde el inicio de la crisis (menos de 500 millones de pesos centroamericanos). El ritmo de la contracción fue sin embargo inferior al del año precedente (las exportaciones e importaciones intrarregionales bajaron 14%). Como fenómeno novedoso, se realizaron transacciones fuera de los mecanismos subregionales de compensación: en 1985 más del 80% de las transacciones estuvieron amparadas por la CCC, en tanto que en 1986 sólo 45.8% de ellas se realizó dentro de la Cámara.

La pérdida de importancia de los mecanismos multilaterales de pagos se debió a la imposibilidad de saldar los adeudos a través de ellos, por lo que los agentes económicos y los gobiernos recurrieron a diversos procedimientos para evitar una disminución mayor del intercambio. Así, en 1986 adquirieron importancia los convenios bilaterales de pagos, amparados por los respectivos bancos centrales de los países involucrados. Los esfuerzos desplegados para crear un mecanismo alternativo de pago, dieron por resultado la aprobación del Derecho de Importación Centroamericano (DICA), pero no se ha hecho uso de él. Los mayores intercambios bilaterales se dieron entre Guatemala y El Salvador y entre Costa Rica y Guatemala.

En 1987, la tendencia descendente del intercambio se revirtió. Las exportaciones intrarregionales crecieron 19% y las importaciones de fuente centroamericana se ampliaron más de 13%. El mayor dinamismo de las ventas se observó en El Salvador, Honduras y Nicaragua. No obstante no lograr estos países reponerse de las fuertes declinaciones que habían experimentado sus

---

<sup>6/</sup> Véase, SIECA, Estadísticas del comercio intracentroamericano, 1986-1988 (SIECA/AIAT/88/08), octubre de 1988. En el anexo estadístico aparecen los cuadros del valor del comercio intrarregional para 1985-1988, su evolución, importancia relativa y relación con las transacciones cursadas por medio de la Cámara de Compensación Centroamericana. Medido el intercambio como las importaciones intrarregionales, éstas disminuyeron 25.5% en 1985, y por el lado de las exportaciones al interior de la zona, descendieron 32.5% en ese mismo año.

<sup>7/</sup> Véase, Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Secretaría Ejecutiva, Informe sobre la situación económica de los países centroamericanos en 1987.

exportaciones. El mayor crecimiento en las importaciones lo tuvo Guatemala, seguido de El Salvador y Costa Rica. Continuando la tendencia declinante, el intercambio dentro de la CCC se contrajo hasta representar menos del 6% de las transacciones. Las mayores operaciones las realizaron Costa Rica, El Salvador y Honduras. Este último país acumuló en el año el mayor saldo deudor, por compras hechas a los dos primeros. Por segundo año consecutivo, Costa Rica presentó un balance negativo en su intercambio con los otros países centroamericanos, ya que sus importaciones excedieron en casi 14 millones a sus exportaciones. El mayor déficit lo acumuló con Guatemala, el cual excedió de 21 millones de dólares.

Desde el inicio de la baja en el intercambio intrarregional se afirmaba que la aguda escasez de divisas, prevaleciente en todos los países, constituía un gran obstáculo al intercambio porque creaba restricciones y distorsiones al comercio recíproco. Se redujeron así al mínimo las transacciones en la CCC y se generalizó la liquidación del comercio en los mercados paralelos de divisas. Resultó por ello notable que éste se recuperase en un clima de medidas que afectan al libre comercio intrarregional (diversas acciones de tipo cambiario o administrativo para proteger los balances de pagos y que, sin exclusión, afectaron la operación del MCCA).

Algunos de los factores que influyeron en la mayor demanda de bienes manifestada en el intercambio intrazonal fueron: la importancia de las transacciones fronterizas, la variación en los precios relativos entre pares de países por los movimientos de sus paridades respecto del dólar, la creciente canalización de divisas a los mercados negros y la abundancia de recursos provenientes de las transferencias privadas en por lo menos tres de los cinco países.

## 1. Cuestiones monetarias

### a) Operación de la Cámara de Compensación Centroamericana (CCC)

De 1985 en adelante un monto creciente de las obligaciones y acreedurías originadas en el comercio dentro del MCCA se canalizó fuera de la CCC. Si bien ello no ha negado las ventajas del sistema que empezó a operar en 1961, sí ha sido clara muestra de que las circunstancias rebasaron las posibilidades de operación del mismo. La Cámara se estableció para hacer viables las transacciones de los valores compensables mediante la concesión recíproca de créditos entre los bancos centrales (en sus propias monedas), asumiendo el compromiso de pagar en dólares de los Estados Unidos o en otra moneda libremente convertible los saldos deudores semestralmente liquidados.

Esta garantía comprometida por los bancos centrales --la libre convertibilidad de sus monedas a la paridad declarada ante la CCC-- fue el aspecto clave del sistema. Se empezó a recurrir a la documentación de la deuda al no poder cubrir algunos de los bancos centrales sus compromisos netos de pagos. Esta documentación, además de distorsionar el sistema implicó dilaciones e incumplimientos.

Durante muchos años el mecanismo de la CCC operó en forma eficiente. Es a partir de 1978 que el deterioro de la capacidad de pago de algunos países fue llevando a la concertación de acuerdos especiales para la documentación de los saldos y, a partir de 1980, los saldos insolutos empezaron a registrar montos crecientes (ver cuadros 2 y 8 del anexo). Las obligaciones de pago (operaciones vencidas del Fondo Centroamericano del Mercado Común --FCMC--, deuda documentada y deuda no documentada pendiente de pago) alcanzaron en 1985 un monto de 686 millones de pesos centroamericanos y en 1987 crecieron a 793 millones, a pesar de la enorme disminución del intercambio operado a través de la CCC.

En el período 1985-1986 las mayores acreedurías las tuvieron Costa Rica y Guatemala, dado su carácter de principales exportadores superavitario intrarregionales. Posteriormente Guatemala redujo su posición acreedora de manera importante (al pasar sus remisiones de 143 a 55 millones) y en 1987 sus acreedurías alcanzaron sólo a 8 millones.

La contraparte de adeudos varió en el período: se concentró en 1985 en Guatemala y El Salvador (147 y 117 millones respectivamente) en tanto en 1986 pasó a ser Honduras el principal acreedor (56 millones) seguido de Guatemala,

situación que se repitió en 1987 aunque a niveles absolutos mucho menores. La posición de Nicaragua en la CCC se redujo a una cifra anual cada vez más baja debido al elevado saldo adeudado que acumuló a partir de 1979. Al final del año 1987, Nicaragua llegó a tener 468 millones de pesos centroamericanos como saldo acumulado (ver cuadro 9).

En lo que se refiere a las posiciones netas que cada país ocupó en la CCC, en 1985 sólo Costa Rica tuvo una posición acreedora en tanto que en 1986 y 1987 sólo Honduras tuvo una posición deudora. Nicaragua, dado que acumula el mayor saldo deudor, en los balance anuales del período bajo revisión prácticamente no incrementó sus saldos. Ello fue el resultado de una búsqueda por parte de los países de un mayor equilibrio y condujo a casi paralización de las operaciones hechas a través de la CCC.

Ello se ilustra aún más claramente por lo ocurrido con las liquidaciones practicadas en la CCC. Mientras que en 1985 alcanzaron a 102.6 millones, en 1986 se redujeron a 63.4 y en 1987 apenas alcanzan a 22.4 millones. Debido a que en gran número de casos los compromisos de pagos no fueron liquidados por los bancos centrales deudores, el total de obligaciones creció a niveles irmanejables.

Al 31 de diciembre de 1985 el total de la deuda intra-zonal (medida por medio de las liquidaciones pendientes en la CCC) ascendió a 686 millones. De ésta había sido documentado un monto de 485.2 millones, quedando pendiente de documentación 156.7 millones. De estos montos casi el 70% correspondió a operaciones de Nicaragua. Hasta 1987 el monto de deuda acumulada ascendió a casi 800 millones, de los cuales el 60% estaban documentados y 27% (216.8 millones) permanecían sin documentar.

Estas obligaciones han llegado a ser no más que un segmento de los compromisos de pagos intrarregionales acumulados. A ellas se sumaron las obligaciones, documentadas o no, contraídas por los bancos centrales y el sector privado al margen de la CCC. Al final de período revisado el carácter decreciente de las operaciones dentro de la CCC llevó a su virtual paralización y su casi eliminación como mecanismo de pago.

La primera reunión conjunta de ministros responsables de la integración y presidentes de los bancos centrales centroamericanos acordó en 1986 crear una comisión especial de funcionarios de bancos centrales y de los

ministerios responsables de la integración para que, entre otras funciones, determinara la forma de funcionamiento de la CCC. 8/

b) Derecho de Importación Centroamericano (DICA)

En 1986 la mencionada primera reunión conjunta de ministros de integración y presidentes de bancos centrales acordó que la comisión especial elaborase, en consulta con un grupo interinstitucional y con los sectores empresariales, un proyecto de resolución para poner en práctica un nuevo instrumento financiero destinado a viabilizar de nuevo el comercio intrarregional. La segunda reunión acordó la adopción de los DICA como mecanismo complementario de pago en el comercio intrarregional.

El Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) aprobó las normas e instructivo correspondientes para la puesta en vigor de los DICA (resolución CMCA-R6/158/86), misma que fue aprobada por los bancos centrales de El Salvador, Guatemala y Nicaragua. 9/ A partir de esta resolución se esperaba que los DICA comenzaran a operar en enero de 1987. Para hacer viable la operación de los DICA se dispuso evitar la adopción de medidas que restringieran el comercio intrarregional así como corregir disposiciones que lo venían afectando.

De conformidad con las normas aprobadas, los DICA no devengarían intereses, serían transferibles por endoso a la orden, tendrían un vencimiento de 18 meses y se pagarían ya sea al liquidar la exportación que amparan o al vencimiento del título-valor. El tipo de cambio utilizado para la denominación de los DICA sería, para la liquidación de exportaciones, el vigente a la fecha de pago. Cuando la redención fuese hecha al vencimiento, se pagarían al valor vigente para las exportaciones a Centroamérica (el promedio de tipos de cambio para las exportaciones en caso de que hubiera varios).

Lamentablemente el DICA no tuvo en el período una aplicación efectiva en la práctica por problemas de diversa índole. En cambio, los bancos centrales

---

8/ En la segunda parte se hace un recuento de las reuniones habidas en el proceso de integración subregional.

9/ En el caso de Costa Rica, las características del DICA como medio de pago y de cambio requirieron ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, lo cual demoró su adopción.

han preferido, como se indicó, la suscripción de acuerdos bilaterales para la compensación de pagos entre pares de países.

c) Medidas cambiarias

i) En 1986. Las medidas cambiarias habidas, por países, fueron las siguientes:

En El Salvador, unificación en enero de los tipos de cambio de los mercados oficial y paralelo acompañada de devaluación del 100%.

En Guatemala, establecimiento a partir de junio de tres mercados cambiarios, uno de los cuales (llamado regulado) operaba los ingresos por exportación y las ventas de divisas para importación a un tipo de cambio casi 150% más alto que el oficial.

En Nicaragua, establecimiento legal de dos mercados, uno oficial<sup>10/</sup> para liquidar la totalidad de las divisas provenientes de las exportaciones "visibles" de productos tradicionales y el 75% de las de los no tradicionales y otro libre. Para los ingresos de divisas por exportaciones "invisibles", el Banco Central liquidaba la mitad de los ingresos al tipo oficial y el resto al tipo de mercado libre. Las importaciones nicaraguenses procedentes de Costa Rica, El Salvador y Guatemala se pagaron mediante la emisión de documentos expresados en dólares de los Estados Unidos contra bancos "de primer orden fuera de la región", conforme las disposiciones adoptadas por dichos países.

En Honduras se mantuvo un mercado de divisas de carácter unitario.

En Costa Rica asimismo hubo un mercado unificado ya que el tipo de cambio interbancario se aplicó a todas las transacciones con excepción de las remesas para estudiantes en el exterior que fueron vendidas al tipo oficial. El tipo interbancario fue determinado por el Banco Central, de acuerdo al comportamiento del mercado de divisas y otros indicadores económicos resultando en un proceso de minidevaluaciones esporádicas.

ii) En 1987. En Costa Rica se siguió aplicando la política de "minidevaluaciones", depreciándose la divisa en un 18% en el año, en términos nominales. Se estimó que en términos netos, la posición competitiva de la divisa se fortaleció al mantener un tipo de cambio subvaluado.

---

<sup>10/</sup> Equivalente a 10 veces el vigente en 1979.

En El Salvador, pese a la persistencia de tensiones derivadas de la sobrevaluación de la divisa, el anuncio a mediados de año por parte de las autoridades monetarias respecto a su intención de no devaluar el colón tuvo un efecto sobre el mercado extrabancario que, tras subir hasta 5.85 Colones por dólar al inicio del período, se estabilizó alrededor de 5.60 a partir de junio.

En Guatemala, como parte del Plan de Reordenamiento Económico y Social adoptado por el gobierno se establecieron tres mercados de divisas, consolidando así la multiplicidad de tipos de cambio existentes en uno para el servicio de los préstamos desembolsados antes de junio de 1986 (a un Quetzal por dólar), otro para todo tipo de transacciones comerciales (denominado tipo regulado, a 2.50) y otro (denominado tipo bancario, entre 2.50 y .90) para el resto de las transacciones.

En Honduras el tipo de cambio permaneció fijo (a razón de 2 Lempiras por dólar) a pesar de la depreciación de la divisa en el período reciente frente a las otras divisas centroamericanas, especialmente en sus transacciones fronterizas.

En Nicaragua persistieron una multiplicidad de mercados (libres y controlado) con una notoria sobre-valoración del Córdoba. Se acrecentó enormemente la diferencia entre la cotización oficial (70 Córdobas por dólar) y la del mercado paralelo (que llegó a 15,000). Al mantenerse los incentivos a los exportadores mediante la liquidación parcial en dólares de sus ventas y el otorgamiento de subsidios a la compra de insumos y maquinaria, se devaluó en alguna medida el tipo oficial, de manera que el establecimiento de una "tasa de estabilización monetaria" --que elevó el precio de la divisa a los importadores-- fue de poca significación. Persistieron por tanto serias distorsiones en los mercados y la asignación de recursos, continuaron acumulándose pérdidas cambiarias y se agravaron las presiones inflacionarias y los desplazamientos del área productiva a la del comercio informal.

## 2. Cuestiones arancelarias

El 1º de enero de 1986 entró en vigor el nuevo Arancel Centroamericano de Importación, ratificado por cuatro países (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua), tras un proceso de negociación de más de diez años. La nomenclatura arancelaria también era anticuada ya que se había estructurado con base en la clasificación uniforme del comercio internacional original

(CUCI), que no atendía adecuadamente la clasificación de los bienes según su naturaleza. Por ello se procedió asimismo a su revisión paralela a la elaboración del nuevo arancel. Este esfuerzo de los países del MCCA fue interpretado como una muestra de que la integración centroamericana, aún en medio de enormes problemas de todo orden, conserva un importante potencial de vinculación y de renovación institucional. <sup>11/</sup>

El Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero fue suscrito en diciembre de 1984 por los países centroamericanos, con excepción de Honduras que no lo hizo tras participar como observador a lo largo del proceso de elaboración y negociación. Entró en vigor el 17 de septiembre de 1985, fecha en que se instaló el Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano por lo cual dejó de operar el mecanismo de negociación que había venido funcionando hasta ese momento. Este Consejo asumió la responsabilidad de llevar a cabo la negociación del nuevo arancel propiamente dicho (que vino a constituir el Anexo 2 al Convenio).

En el nuevo instrumento se equipararon 1,561 rubros (que equivalen al 91.5% del arancel). Quedaron sin equiparar: 83 rubros (4.9%) para los cuales se convino seguir negociando la equiparación en el seno del Consejo Arancelario y 62 rubros más (3.6%) --incluyendo el petróleo, vehículos automotores y otros más-- para los cuales los países decidieron no establecer una tarifa común ya que en ellos habría razones fiscales o intereses específicos de cada país para mantener niveles diversos.

El mayor número de rubros equiparados correspondieron a 879 bienes producidos en la subregión (446 insumos y bienes de capital con una tarifa nominal que oscila entre el 10 y 30% y 433 bienes de consumo con una tarifa entre el 35 y 100%), 636 bienes no producidos para los que se adopta una tasa nominal del 5% y 46 productos considerados estratégicos para el desarrollo económico y social de los países del área.

El nuevo Convenio incluyó dos cláusulas que le dieron características novedosas al proceso integrador centroamericano. Una de ellas fue la de flexibilidad que permitió modificar la tarifa establecida dentro de ciertos márgenes para atender requerimientos de protección de la actividad

---

<sup>11/</sup> Para un recuento sumario del proceso de negociación, véase, BID/INTAL, El proceso de integración en América Latina en 1985, págs. 122 a 126. Véase también, CEPAL, Apuntes sobre la revisión de la política arancelaria común en Centroamérica (E/CEPAL/MEX/1984/L.22), 12 de junio de 1984, y Evolución de la Integración Centroamericana en 1984, págs. 24 a 29.

productiva, en particular para inversiones en bienes no producidos en la subregión. Se estimó que esta cláusula evitaría incurrir en violaciones a la norma común. La otra disposición importante fue la cláusula de salvaguardia, establecida por primera vez en el proceso de integración centroamericano. Su uso se limitó a circunstancias específicamente indicadas en el propio Convenio.

Tras la suscripción del nuevo arancel, el intercambio en la subregión no solo no ha estado exento de obstáculos sino que las cláusulas señaladas empezaron a ser fuente de fricciones adicionales entre los países. Se han tomado medidas cambiarias y administrativas para protección de balances de pagos que, si bien no constituyen violaciones al arancel, fueron equivalentes a modificaciones del mismo y sin exclusión afectaron el libre comercio dentro del mercado común. De hecho, a los pocos meses de haber sido aprobado el nuevo arancel (en 1986), ya se planteó la conveniencia de su revisión y se cuestionó su vigencia. La creciente heterogeneidad en las políticas macroeconómicas de los países del área --y en particular las diferencias en cuanto a política cambiaria y sistemas impositivos surgidas de programas de ajuste estructural-- explicaron lo anterior.

### 3. Cuestiones administrativas

Como regla general todos los países exigieron el registro de las exportaciones en los bancos centrales. En Costa Rica y Guatemala se requirió de una licencia cambiaria de exportación y en Honduras de un permiso de exportación --ambos expedidos por el banco central. En Nicaragua las exportaciones requirieron de licencia previa extendida por el Ministerio de Comercio Exterior y autorización del Banco Central. <sup>12/</sup>

i) En 1986, por lo que se refiere a las exportaciones: Costa Rica exigió cartas de crédito irrevocables en dólares para las exportaciones a Guatemala y El Salvador o una garantía del exportador equivalente al 20% de la transacción, en moneda nacional. Sólo las exportaciones a Honduras y parcialmente las hechas a Nicaragua se canalizaron de la manera regular prevista a través de la CCC. Costa Rica siguió, en su intercambio con Nicaragua, la política de mantener un intercambio balanceado por lo cual la

---

<sup>12/</sup> Para algunos productos se requería incluso de permisos extendidos por otras instituciones.

autorización de los cobros de exportación se determinó en función de los pagos recibidos por importaciones.

El Salvador canalizó a la CCC el cobro de las exportaciones destinadas a Guatemala y Honduras. Las destinadas a Costa Rica y Nicaragua requerían la presentación de carta de crédito en dólares y confirmada por un banco internacional.

Guatemala suspendió temporalmente la participación del Banco de Guatemala en la CCC al implantar su nuevo sistema cambiario y se elaboró una lista de productos exportables a Centroamérica (que comprendía más de la mitad de las ventas a la subregión) cuyo cobro debía hacerse en dólares. Esos bienes podrían exportarse sin intervención del Banco de Guatemala bajo las formas de elección de los exportadores.

Honduras canalizó a la CCC el cobro de sus exportaciones intra-zonales.

ii) Por lo que toca a las importaciones, en 1986: Costa Rica rigió sus transacciones con Honduras, Nicaragua y Panamá conforme a convenios bilaterales de compensación, sin exigir depósito previo, como fue del caso en las importaciones provenientes de Guatemala y El Salvador. Para estas últimas, dicho depósito fue reducido mensualmente en un 5%, partiendo del 100% del valor de la importación al principio del año, con la meta de llegar al uno por ciento en un período de 20 meses.

El Salvador exigió autorización previa del Banco Central para las importaciones, ajustadas a un orden de prioridad en la asignación de divisas. En la XXXVII reunión de Ministros Responsables de la Integración el gobierno de El Salvador informó sobre medidas tomadas con motivo del terremoto del mes de octubre, 13/ entre las cuales estaba la reducción de los derechos arancelarios para ciertas importaciones. De ello se informaría al Consejo Arancelario y Aduanero. 14/

Honduras y Guatemala exigieron también autorización previa y establecieron un orden de prioridad en la asignación de divisas para la importación. En Guatemala además se exigió el registro de las importaciones en el Banco de Guatemala, distinguiéndose dos casos en el pago de las mismas: mercancías incluidas en una lista preparada por la Junta Monetaria cuyo pago se liquidaba en el mercado regulado, y mercancías no incluidas en dicha lista

13/ Véase, CEPAL, El terremoto de 1986 en San Salvador: Daños, repercusiones y ayuda requerida (IC/MEX/L.39/Rev.1), 21 de noviembre de 1986.

14/ De conformidad con lo que dispone el artículo 26 del Convenio.

cuyo pago podía hacerse en el llamado mercado bancario, sin intervención del Banco de Guatemala, pero cuyos tipos de compra y venta de divisas fueron moderadamente más elevados que en el mercado regulado.

Nicaragua mantuvo la estipulación para los importadores de obtener una licencia de carácter anual extendida por el Ministerio de Comercio Exterior a fin de poder solicitar divisas al Banco Central. Dichas solicitudes, sometidas a diversas instancias para su aprobación, debían llegar por último a la Comisión de Asignación de Divisas para su resolución.

iii) En 1987, en cuanto a medidas administrativas específicas, prácticamente sólo Honduras ha continuado canalizando sus operaciones a través de la CCC, aunque se suscribieron convenios de compensación de pagos con Guatemala y El Salvador y se convinieron mecanismos de trueque con Nicaragua. Los demás países han adoptado diversos otros mecanismos y medidas para regular el intercambio. En El Salvador se mantuvo el requisito de depósito previo de las importaciones (fue derogado en febrero de 1988). En Nicaragua se adoptaron mecanismos de compensación mediante convenios bilaterales aunque la menor disponibilidad de crédito y divisas para importación (que bajaron de 105 a 84 millones de dólares) restringió las importaciones.

## II. LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES: RELACION CRONOLOGICA DE LAS REUNIONES DE LOS FOROS REGIONALES

Pese a la contracción aludida en el comercio recíproco en el período 1985-1986, la integración continuó mostrando ciertos rasgos de regularidad en los aspectos institucionales. A continuación se resumen --en orden cronológico-- las reuniones de foros intrarregionales en los cuales se continuó tratando de solucionar los problemas generados por la crisis del proceso.

El que se hayan tratado estos temas reiteradamente --aunque sin el éxito deseado-- fue, sin embargo, indicativo de cierta vitalidad en la integración. Por otra parte, la crisis misma y el renovado interés de la comunidad internacional en la subregión fueron llevando a un creciente número de reuniones de los foros y crearon una carga adicional a las secretarías de las organizaciones de integración, las cuales tuvieron que enfrentar estas crecientes tareas con un carácter de urgencia y con recursos tanto técnicos como financieros menores a los que tenían, en términos relativos, en la etapa de auge del proceso de integración.

### 1. En 1985

Se llevaron a cabo tres reuniones de los Ministros Responsables de la Integración, <sup>15/</sup> en las cuales el tema central fue el de la reactivación del proceso integracionista. Entre las resoluciones adoptadas figuraron la solicitud a la Secretaría del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana (SIECA) para que elabore conjuntamente con los otros organismos regionales centroamericanos --de los cuales la subsección de la CEPAL en México hace parte como Secretaría del Comité de Cooperación Económica del

---

<sup>15/</sup> Las XXXII a XXXIV, 8 de marzo, 7 de junio y 16 de septiembre de 1985, respectivamente.

Istmo Centroamericano (CCE) y de la Comisión Interinstitucional--16/ propuestas de medidas viables e inmediatas; la convocatoria de una reunión conjunta de los Ministros Responsables de la Integración y del Consejo Monetario para considerar el problema de pagos en el comercio intrarregional; la suscripción por parte de cuatro de los cinco países (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua) del Anexo B al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; 17/ el examen de las cuestiones de transporte, el estado de la negociación del nuevo Arancel Centroamericano de Importación y el estado de la negociación de un convenio de cooperación con las Comunidades Europeas.

Asimismo se llevaron a cabo en ese año:

- la XXIV Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 18/ en la que se acordó la creación de un Fondo Especial para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (FONDESCA), integrado inicialmente con 250 millones de pesos centroamericanos de los cuales el 20% lo aportarían los países centroamericanos y el resto se obtendría de socios extrarregionales a ser invitados. Entre ellos se consideraron a Japón, la República Federal de Alemania, Canadá, Estados Unidos y varios países latinoamericanos, principalmente México y Venezuela que ya realizaban operaciones con el Banco en el marco del Acuerdo de San José de abastecimiento petrolero.

- una Reunión Interinstitucional 19/ a fin de intercambiar información

---

16/ Creado en 1953 como foro de los Ministros de Economía de los países del Istmo Centroamericano, el CCE tiene como uno de sus objetivos la integración regional. En 1975, durante la Décima Reunión del Comité, los Ministros crearon, como grupo de trabajo del mismo, una Comisión Interinstitucional que agrupa a los directores de los organismos centroamericanos más importante. Si bien el propósito original de dicha Comisión era seguir de manera coordinada el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Comité durante su décima reunión --mismas que refieren a los diversos aspectos de la integración subregional, la cooperación internacional y el desarrollo económico del área--; su mandato fue ampliado para discutir otros temas vinculados con el proceso de integración económica y para coordinar sus actividades de manera sistemática. Hasta 1983 la Comisión se reunió once veces y en varias más de manera informal y extraordinaria.

17/ Dicho anexo contiene las disposiciones sobre valor aduanero de las mercancías para el comercio intrarregional.

18/ San Salvador, 14 y 15 de febrero de 1985, con participación de los ministros de Economía y los presidentes de los Bancos Centrales de los cinco países.

19/ Guatemala, Sede de la SIECA, 31 de enero de 1985.

respecto de los programas de trabajo de las diversas instituciones regionales y fijar posiciones respecto a los temas de la Quinta reunión de organismos latinoamericanos de Integración (que se llevaría a cabo en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración --ALADI-- en Montevideo, Uruguay).

- una reunión de representantes de los Organismos de Planificación de los países del Istmo Centroamericano 20/ para conocer el Plan de Necesidades Prioritarias de Salud de Centroamérica y Panamá. De esta reunión surgieron directivas de carácter general para la elaboración de dicho plan.

- la segunda reunión ordinaria del Comité de Acción del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA). 21/ Con base en las resoluciones de la misma este Comité pudo iniciar gestiones en campos señalados como prioritarios y de interés para los países centroamericanos, tales como la seguridad alimentaria y la promoción de la pequeña y mediana empresa como factores de desarrollo regional.

- la tercera reunión de Viceministros Responsables de la Propiedad Industrial de países del Istmo Centroamericano, 22/ en la cual se aprobó el informe de la quinta reunión de jefes de oficinas de Propiedad Industrial y sus recomendaciones para mejorar los sistemas de propiedad industrial en el marco de la cooperación iniciada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Esta organización presentó un proyecto de ley sobre Marcas, Nombres Comerciales, Denominaciones Geográficas y Competencia Desleal para los países del Istmo Centroamericano.

- la décimo-tercera reunión de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá, 23/ que señaló algunas áreas de preocupación en las cuales los países requerirían de cooperación externa.

- la cuarta reunión extraordinaria de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico en Centroamérica y Panamá, tras una reunión del Comité Consultivo del Programa de Eficacia Energética en la Industria

---

20/ Guatemala, 11 y 12 de marzo de 1985.

21/ Guatemala, 18 y 19 de abril de 1985.

22/ Guatemala, 24 de mayo de 1985, tras la reunión previa de Jefes de las Oficinas de Propiedad Intelectual, 20 al 23 de mayo.

23/ Panamá, 4 al 7 de junio de 1985.

Regional (PEEIR). <sup>24/</sup> En este evento se reiteró, por los participantes, la necesidad de buscar usos más eficientes de los recursos energéticos de Centroamérica, en especial el uso de tecnologías apropiadas a los potenciales geotérmicos y de otro tipo de la subregión y al mejor aprovechamiento de los recursos hidro-energéticos mediante la adecuada interconexión de las redes eléctricas.

- la primera reunión de coordinadores de la Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica, <sup>25/</sup> que acordó solicitar la organización de la quinta reunión de ministros de transporte para que conocieran los proyectos de resolución elaborados por grupos de trabajo de los diversos subsectores (transporte por carretera, ferroviario, marítimo y aéreo).

- la primera reunión del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, en la cual se estableció el Comité de Política Arancelaria, <sup>26/</sup> que de inmediato celebró su primera reunión. Las funciones del Comité fueron las de negociar, partida por partida, y someter al Consejo las propuestas conducentes a la adopción del nuevo arancel centroamericano y la respectiva nueva nomenclatura (NAUCA 2). Posteriormente en el año se celebraron las segundas reuniones tanto del Comité de Política Arancelaria como del Consejo Arancelario y Aduanero. <sup>27/</sup>

- la XXIX reunión de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica. <sup>28/</sup> Esta reunión evidenció, una vez más, la falta de eficiencia en el manejo de los excedentes de granos básicos de la subregión a fin de mejorar las condiciones del abastecimiento alimentario.

En el año el avance más apreciable fue la entrada en vigor del nuevo Arancel y el inicio de las reuniones de los foros pertinentes a fin de vigilar su correcta aplicación. Ello, sin embargo, tuvo como contraparte el rápido surgimiento de problemas en el uso del arancel y el recurso casi inmediatamente a medidas de excepción y el uso de salvaguardias que negaron el efecto positivo de un arancel uniforme de aplicación generalizada.

---

<sup>24/</sup> Guatemala, 31 de julio al 2 de agosto de 1985, tras la previa del comité consultivo en Antigua, Guatemala, 31 de julio.

<sup>25/</sup> Sede de la SIECA (Guatemala), 12 y 13 de septiembre de 1985.

<sup>26/</sup> Managua, 17 de septiembre de 1985.

<sup>27/</sup> Guatemala, 2 al 4 y 5 al 6 de diciembre de 1985 respectivamente.

<sup>28/</sup> Tegucigalpa, Honduras, 27 al 29 de noviembre de 1985.

En los demás foros se debatió mucho sin lograr mayores avances reales y efectivos, expresándose así una falta de voluntad política concreta de avanzar en el proceso integrador, especialmente cuando ello pudiese implicar para los gobiernos cesión de autoridad ante mecanismos supra-nacionales. En balance cabría apuntar al inicio de algunas gestiones --especialmente en cuanto a reorganización institucional se refiere-- cuyas implicaciones podrían tener importancia más adelante.

## 2. En 1986

Se llevaron a cabo tres reuniones de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana. <sup>29/</sup> Se partió por analizar, en la primera de ellas, la Declaración de Esquipulas de los presidentes centroamericanos en los aspectos referentes a la integración económica regional, decidiéndose que la forma concreta de atender esta declaración de tipo político era propiciar la reactivación del mercado común, teniendo como antecedente las propuestas que hicieran los organismos regionales-- solicitadas en la reunión de ministros de marzo del año anterior-- y que serían conocidas en una reunión conjunta de los ministros responsables de la integración con los presidentes de los bancos centrales centroamericanos. Fue también motivo de atención de los ministros en esta XXXV Reunión, la participación del sector privado en la reactivación del mercado común sugiriéndose, a partir de las propuestas del documento del grupo interinstitucional, <sup>30/</sup> la realización de rondas de negocios de productores, exportadores e importadores, la creación de un centro de información de empresas que contenga datos sobre productos, empresas productoras y su localización y otros datos que permitan dar fluidez a las relaciones comerciales, y la realización de una encuesta industrial en 400 empresas como parte del seguimiento a un estudio sobre complementación industrial que llevaron a cabo el BCIE, la SIECA y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI). También se propuso la creación de un comité centroamericano de comercio y desarrollo que se

---

<sup>29/</sup> Las XXXV, XXXVI y XXXVII, en Guatemala (24 de junio de 1986), Managua (19 de agosto) y San José (4 de diciembre) respectivamente.

<sup>30/</sup> SIECA, BCIE, Secretaría Ejecutiva del CMCA y CEPAL, Reactivación del Mercado Común Centroamericano: acciones y propuestas (SIECA/ROMRIECA-PBC/D.T.2), junio de 1986.

apoyaría en grupos técnicos nacionales con participación de la iniciativa privada para brindar apoyo técnico al foro que finalmente llegara a asumir la tarea de reactivación.

Asimismo, se acordó en la XXXV reunión revisar la estructura y funcionamiento de los organismos de la integración económica a partir de informes presentados por los propios organismos, y se decidió --a partir de una propuesta de la SIECA-- dar autoridad a las Reuniones de Viceministros Responsables de la Integración para que conocieran asuntos de su competencia tras la puesta en vigor del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, mismos que no podían ser tratados en el Consejo Arancelario y Aduanero y sus Comités de Trabajo.

En la XXXVI reunión se acordó elaborar un calendario y un proyecto de plan de trabajo para la Reunión de Viceministros en el que se incluyó el examen de los instrumentos centroamericanos de promoción industrial con posterioridad a la vigencia del nuevo arancel externo común, las acciones de reactivación del mercado común incluidas en el documento interinstitucional y el examen multilateral de los problemas que ha enfrentado el intercambio comercial al interior del mercado común.

En esta materia, en la XXXVII reunión se subrayó que el problema de fondo consistía en conseguir una amplia reactivación de la planta industrial centroamericana en conjunción con una reconversión de la capacidad productiva del sector manufacturero a fin de hacerlo competitivo en el mercado internacional.

Tras no reunirse desde 1983, se llevó a cabo la Duodécima Reunión de la Comisión Interinstitucional, <sup>31/</sup> en la cual se presentaron las nuevas autoridades de economía del gobierno de Guatemala y dentro del temario se realizó un intercambio de información sobre las labores de cada una de las instituciones de la integración y se examinó el estado y las perspectivas del proceso de integración centroamericana. Hubo consenso en esta reunión en que era oportuno convocar al CCE "no sólo por la coyuntura económica que enfrentaban los países ..., sino por los recientes acontecimientos en el ámbito político que sugerían la posibilidad de introducir enfoques renovadores. Hubo acuerdo, por consiguiente en que la Subsede de la CEPAL

---

<sup>31/</sup> Guatemala, Guatemala, 4 de febrero de 1986.

iniciaría consultas sobre el particular...". 32/ Así, se llevó a cabo la decimotercera reunión 33/ para analizar las modalidades de colaboración y asesoría que podrían prestar los organismos de integración a la Reunión de Presidentes de los países de Centroamérica. En esta reunión se subrayó el interés de los gobiernos (expresado por los representantes de los Ministerios de Planificación en la Reunión del Comité de Cooperación Técnica Internacional para el Istmo Centroamericano) 34/ de "que prevalezca un enfoque regional centroamericano en la preparación de los proyectos que serán presentados al (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) PNUD en el marco del (Programa Regional para América Latina y el Caribe, 1987-1989) PRALC IV". 35/ En la decimocuarta reunión 36/ se analizaron los proyectos preparados por cada una de las instituciones y las prioridades a ser planteadas al PNUD para la cooperación técnica, resolviéndose agrupar los proyectos entorno a las siguientes:

- "a) Políticas y proyectos para aumentar la producción y la productividad de la población del sector rural y urbano marginado...
- "b) Apoyo para la transferencia de tecnología agroalimentaria...
- "c) Proyectos para apoyar negociaciones comerciales y la promoción de las exportaciones del Mercado Común Centroamericano...
- "d) Impulso a las políticas de desarrollo del sector industrial...
- "e) Apoyo a la integración eléctrica...
- "f) Fuentes no convencionales de energía...
- "g) Formulación de propuestas para proyectos regionales de transporte...
- "h) Control y administración de la deuda externa...
- "i) Desarrollo de un sistema de indicadores económicos de corto plazo...

---

32/ CEPAL, Informe de la Duodécima Reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (LC/MEX/L.26 (CCE/CICD/XII/1)), 7 de febrero de 1986, pág. 7.

33/ En Guatemala, Guatemala, 14 y 15 de febrero de 1986.

34/ Llevada a cabo en Panamá, 19 al 21 de marzo de 1986.

35/ CEPAL, Informe de la Decimotercera Reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (LC/MEX/L.28 (CCE/CICD/XII/1)), 18 de abril de 1986, pág. 4.

36/ Llevada a cabo en la sede del ICAP, San José, Costa Rica, 21 de julio de 1986.

"j) Programa coordinado para el mejoramiento y agilización de la información estadística regional y para la creación de bancos de datos estadísticos de los países...

"k) Mejoramiento de la administración pública en Centroamérica y Panamá... (y)

"l) Asistencia preparatoria para la elaboración de un proyecto sobre detección e inventario de recursos naturales en Centroamérica". 37/

También en este año se llevaron a cabo las primeras dos reuniones conjuntas de los ministros de integración y presidentes de los bancos centrales 38/ cuyas deliberaciones se apoyaron en el documento preparado por el grupo interinstitucional. Su primer acuerdo fue recomendar a los bancos centrales centroamericanos finalizar los procesos de negociaciones bilaterales de las deudas acumuladas con motivo de comercio intrarregional.

En la primera de estas reuniones se examinó, por primera vez, la gravitación que tenían en el comercio intrarregional los programas de estabilización y ajuste y se consideró que si bien las medidas adoptadas se refieren al comercio exterior en general, debía ponerse cuidado en no discriminar en contra de los países miembros del MCCA, tal como se había recomendado ya en anteriores reuniones de los ministros y del CMCA. Se propició la participación de una delegación de representantes de los sectores empresariales, recibiendo a delegaciones de la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica (FECAMCO) y de la Federación de Cámaras de la Industria de Centroamérica (FECAICA), que manifestaron sus criterios sobre diversas materias entre las que destacó:

- la oposición a la fijación del tipo de cambio de las monedas centroamericanas por parte de los bancos centrales, pronunciándose por que los bancos centrales garantizaran la libre convertibilidad de las monedas nacionales,
- que --de establecerse más de un sistema de pagos en el MCCA-- su uso fuera de libre elección de los interesados, y que no se abolieran los

---

37/ CEPAL, Informe de la Decimocuarta Reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano (LC/MEX/L.53 (CCE/CICD/XIV/1)), septiembre de 1987, págs. 2-4.

38/ Sede de la SIECA, Guatemala (7 de julio de 1986) y Managua (19-20 de agosto), respectivamente.

sistemas anteriores sino que se debían acomodar a las circunstancias nuevas;

- se pronunciaron por mantener el trueque y el intercambio compensado como mecanismos a utilizar en el intercambio intracentroamericano, y por que el sistema o sistemas nuevos que se adoptaran permitiesen la eliminación de las medidas restrictivas unilaterales que habían venido afectando el comercio.
- que los acuerdos debían ser multilaterales pues los de tipo bilateral restringían el intercambio y no permitían planificar las operaciones industriales y comerciales a mediano plazo.

Al término de esta reunión se planteó, por parte de un representante de la Cámara de Comercio de Panamá, el problema que a dicho país plantean las medidas cambiarias adoptadas por los países centroamericanos, dado que tiene convenios bilaterales con la mayoría de países del mercado común.

En cuanto a los procedimientos para poner en práctica los acuerdos sobre la reactivación del mercado común se concluyó que no debía crearse ningún nuevo mecanismo institucional sino que debían confiarse a la reunión de viceministros responsables de la integración.

La XXXIII reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana se llevó a cabo <sup>39/</sup> tras no llevarse a cabo ninguna reunión de este foro desde 1983. De conformidad con las decisiones ministeriales, examinó la situación de los instrumentos regionales de promoción industrial y las acciones conducentes a la reactivación del MCCA, con base en el documento ya mencionado del grupo interinstitucional. En ella se adoptó un programa de trabajo para los Viceministros consistente en:

"- La administración de los Tratados y demás instrumentos de la integración económica centroamericana y la ejecución de las tareas relacionadas con el funcionamiento del Mercado Común, para lo cual el Tratado General le confiere competencias específicas al Consejo Ejecutivo, cuyas funciones las ha asumido la Reunión de Viceministros desde los años 70.

"- La elaboración de estudios y propuestas orientados a la reactivación

---

<sup>39/</sup> En la Sede de la SIECA, Guatemala, los días 3 y 4 de octubre de 1986.

y reestructuración del Mercado Común, por propia iniciativa o por mandato de la Reunión de Ministros Responsables de la Integración.

"- Conocer los resultados del análisis a nivel nacional del documento de la SIECA 'Instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana que resultan derogados, modificados o que pierden relevancia en su aplicación, a partir de la entrada en vigencia del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (SIECA/XXXIII-ROMRIECA/D.T.3, 1986).

"- Estudiar a nivel nacional el documento del Grupo Interinstitucional 'Reactivación del Mercado Común Centroamericano: acciones y propuestas' (SIECA/ROMRIECA-PBC/D.T.2), y posteriormente informar a la SIECA los resultados de dicho estudio a fin de que los incorpore en un documento que se sometería después a consideración de la Reunión de Viceministros. Junto con la información indicada se presentaría un inventario de las medidas que afectan el intercambio comercial dentro del área". <sup>40/</sup>

Este año se examinó, por primera vez, la gravitación que tenían en el comercio intrarregional los programas de estabilización y ajuste y se consideró que si bien las medidas adoptadas se refieren al comercio exterior en general, debía ponerse cuidado en no discriminar en contra de los países miembros del MCCA, tal como se había recomendado ya en anteriores reuniones de los ministros y del CMCA. En el año se profundizó en el debate de los problemas centrales que afectaron el intercambio intrarregional y el proceso de integración en general, aunque persistió la falta de toma de decisiones concretas y las resoluciones adoptadas tuvieron más un carácter administrativo que ejecutivo (adopción de programas de trabajo, continuación de estudios, revisión de propuestas más que ejecución de acciones para remediar los problemas planteados).

### 3. En 1987

Los Ministros Responsables de la Integración se reunieron cuatro veces en el año. En el marco de su XXXVIII reunión <sup>41/</sup> abordaron la necesidad de revitalización y reestructuración del proceso de integración. En este contexto sugirieron una serie de acciones en diversos campos. En carta

---

<sup>40/</sup> Citado en BID/INTAL, El proceso de integración en América Latina en 1985, págs. 137-138.

<sup>41/</sup> Managua, Nicaragua, 12 al 14 de marzo de 1987.

dirigida a los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica <sup>42/</sup> señalaron que: "es necesario emprender acciones enérgicas en los siguientes campos:

"- ... revertir la tendencia de contracción del comercio intrarregional, mejorando los mecanismos de pago mediante la pronta implementación del ... DICA... en todos los países de la región y en lo posible la utilización de monedas nacionales.

"- ... propiciar la reactivación e integración no sólo industrial, sino también del sector agrícola, transporte, turismo, comunicaciones y servicios generales que permitan reforzar la complementariedad de ... (las) economías.

"- Con relación al problema del contrabando que está afectando seriamente los esfuerzos de reactivación económica por la competencia desleal que esto implica, ... necesario se adopten de inmediato medidas encaminadas a regular el transporte terrestre de mercaderías en tránsito provenientes de fuera del área centroamericana.

"- ... realizar esfuerzos en la búsqueda de un consenso regional tendiente al pronto restablecimiento de las negociaciones que permitan la puesta en operación del Convenio Internacional del Café, así como las negociaciones relativas al Comercio Internacional.

"- ... que respetando las posiciones hasta ahora tomadas por cada uno de ... (los) países ante la problemática de la deuda externa, se hace necesaria la búsqueda de un mínimo de consenso para definir un marco general para la región que oriente las negociaciones independientes de los países del área.

"- ... que para lograr el éxito de estos esfuerzos es necesario fortalecer ... (la) capacidad de coordinación a niveles nacionales de las diferentes instancias involucradas en el proceso de integración."

Se encargó a los Viceministros volver operativo el documento del grupo interinstitucional sobre la reactivación del Mercado Común, el diseño de una política de reactivación industrial y hacer propuestas concretas para la reestructuración de la SIECA. A tal efecto los Viceministros Responsables de la Integración Centroamericana se reunieron cuatro veces y solicitaron la asesoría del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y del

---

42/ Pochomil, Nicaragua, 13 de marzo de 1987.

BCIE a la Comisión Especial que integraron para llevar a cabo el encargo de los Ministros.

También acordaron los ministros en esta XXXVIII reunión intercambiar información acerca de las acciones que están realizando los países entorno a su participación en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) --tanto procesos de adhesión como entorno a la participación en las Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales--, así como en la octava reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Para avanzar en el proceso de concertación entre los países del área en este campo se llevó a cabo un primer seminario sobre el GATT con participación de funcionarios gubernamentales de comercio exterior y de los ministerios de relaciones exteriores. <sup>43/</sup>

En su XXXIX Reunión, <sup>44/</sup> los Ministros acogieron el informe de los Viceministros y aprobaron una resolución adoptando "las acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento del 'Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica' ... (en particular el punto 9 que se refiere a la) 'Cooperación, Democracia y Libertad para la Paz y el Desarrollo', conforme los mandatos emanados de Esquipulas II ... (Con ese propósito se instruyó) a la SIECA y a todos los demás organismos de la integración, así como a los foros pertinentes a que adopten de inmediato medidas encaminadas a reactivar el mercado común y el proceso de integración económica". En dicha resolución se incluyó la puesta en marcha de un plan de seis puntos que tuviese como punto de partida las acciones de los cinco países, respetando los acuerdos, áreas de trabajo y proyectos conjuntos que Centroamérica ha gestionado con la comunidad internacional y tomando en cuenta la experiencia de cada uno de los países sobre la materia: "Dicho plan de acción para la reactivación y desarrollo orientará las prioridades, para reactivar las economías, fortalecer su interdependencia y potenciar su crecimiento conforme modelos de desarrollo más integrados, auto-sostenidos y distributivos". Los puntos del plan son los siguientes:

"I. En el área del comercio ... aplicar las medidas y acciones necesarias, a fin de incrementar el intercambio comercial, como estrategia para aumentar la capacidad productiva de sus economías y

---

<sup>43/</sup> Guatemala, Guatemala, 4 al 8 de mayo de 1987.

<sup>44/</sup> San Salvador, 10 de septiembre de 1987.

contribuir a un adecuado abastecimiento de bienes y servicios a la población;

"II. En el área del comercio extrarregional ... realizar acciones coordinadas y conjuntas para promover las exportaciones a terceros mercados;

"III. En el área de la reactivación industrial ... la adopción de medidas para incentivar la producción regional;

"IV. Propiciar la formulación de un Programa Especial de fortalecimiento e integración del Sector Agrícola Regional, que propenda al autoabastecimiento de productos satisfactorios de las necesidades básicas de la población y permita además un libre intercambio comercial que garantice la estabilización de precios y la seguridad alimentaria de los habitantes de la Región;

"V. Realizar esfuerzos para establecer en SIECA un Centro de Información Comercial e Industrial y por países del área, que permita la adopción de medidas de política económica, sobre bases reales; y

"VI. Efectuar un seguimiento periódico de este Acuerdo y establecer un programa que permita evaluar el cumplimiento de cada actividad en él comprendida." <sup>45/</sup>

Se auspició una reunión conjunta de Ministros Responsables de la Integración con la Comisión Ejecutiva de los Cancilleres Centroamericanos y altos funcionarios de los gobiernos que tengan bajo su competencia las actividades económicas para coordinar e impulsar las acciones que fortalezcan el Plan de Paz. En este contexto se acordaron cambios en la estructura de la SIECA. <sup>46/</sup> Se acordó la sustitución de los nueve departamentos o unidades ejecutoras por cinco áreas (administrativa, del mercado común, de relaciones comerciales internacionales, de integración, y de información económica) y a la sustitución de las secretarías adjuntas por la creación de una única subsecretaría general. También se aceptó la renuncia del Secretario General, acordándose nombrar su reemplazo en el mes de noviembre a más tardar, superando así un impasse que había mantenido en suspenso la designación del nuevo personero por un largo período.

---

<sup>45/</sup> Resolución 2-87 (XXXIX-ROMRIECA), 10 de septiembre de 1987.

<sup>46/</sup> En reunión llevada a cabo en San José, Costa Rica, 25-26 de junio de 1987, con carácter de Comisión Especial.

La XL Reunión acordó el procedimiento para concretar la cooperación internacional para el fortalecimiento de la integración y el desarrollo económico de Centroamérica, referido en el punto 9 del Acuerdo de Esquipulas II. <sup>47/</sup> Esta reunión decidió cambiar el nombre de la misma a Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y del Desarrollo Regional, conservando la numeración ordinal vigente para el foro. La Resolución 4-87 (XL-REMRIECADRE) señala, en cuanto al procedimiento:

- a) que "en la semana posterior a la ... reunión ... los países conformarán grupos nacionales de trabajo, para elaborar un plan de cooperación para la reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica centroamericana y el desarrollo regional",
- b) "en la cuarta semana posterior a la ... reunión ... se reunirán los Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y del Desarrollo Regional ... (a fin de lograr) la discusión, consolidación y unificación de la propuesta regional",
- c) "en la séptima semana posterior a la ... reunión ... (los) Viceministros ... revisarán y aprobarán los trabajos ... presentándolos a ... los Ministros"
- d) "En la octava semana... éstos revisarán dichos trabajos y los aprobarán para posteriormente elevarlos a la Comisión Ejecutiva de los Acuerdos de Esquipulas II.

Respecto a otros temas, la reunión acogió un documento preparado por la Comisión Interinstitucional referente a "La Integración Centroamericana y las Relaciones Económicas con el Resto de América Latina", <sup>48/</sup> encargando a los Viceministros su análisis a fin de contar con sus recomendaciones; se solicitó a la Comisión Interinstitucional la preparación de un documento que sirva de base a la gestión de la cooperación europea para la integración económica centroamericana y el desarrollo regional en función de los Acuerdos de Esquipulas, a ser presentado en primera instancia a los Viceministros y su versión final concluida en enero de 1988, antes de la Cuarta Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores (San José IV); promover una reunión conjunta con los Ministros de Planificación a fin de examinar cómo se conjugan los programas nacionales de ajuste estructural y el proceso de integración, así como coordinar aspectos del financiamiento para el

---

<sup>47/</sup> Llevada a cabo en San José, Costa Rica el 28 de octubre de 1987.

<sup>48/</sup> Con sigla (LC/MEX/L.69 (CCE/CICD/XVII/1)), octubre de 1987.

desarrollo económico regional. "Para este propósito se encargó a la Comisión Interinstitucional la elaboración de un documento con ideas o lineamientos básicos de lo que podría ser un enfoque regional del proceso de ajuste estructural."; y elaborar una propuesta de modificación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano en aspectos relacionados con los organismos subregionales.

Estos acuerdos fueron acogidos también en una reunión conjunta de los Ministros Responsables con la Comisión Ejecutiva de Cancilleres que respalda la mencionada resolución 2-87. <sup>49/</sup> En su última reunión del año (la XLI) <sup>50/</sup> los Ministros designaron al nuevo Secretario General de la SIECA.

La Comisión Interinstitucional se reunió cuatro veces en el año, <sup>51/</sup> conforme la propuesta de las autoridades de los organismos que la integran de "una mayor coordinación... en este momento de crisis en que vive el Mercado Común Centroamericano". <sup>52/</sup> En la decimosexta reunión se examinaron las posibilidades que se derivan para los organismos regionales del Acuerdo de los Presidentes Centroamericanos y, "previando ... (la reunión de) los Presidentes latinoamericanos del Grupo de los Ocho... se manifestó la necesidad de hacerles llegar los criterios de las instituciones regionales en relación a la manera de reactivar las economías centroamericanas y el proceso de integración (y)... se acordó que, con base en las contribuciones de la SIECA, el Banco Centroamericano y el Consejo Monetario, la CEPAL prepararía un breve documento en el cual se plantearían algunas propuestas de cooperación que podrían interesar a los países latinoamericanos". <sup>53/</sup> En la decimoséptima <sup>54/</sup> fue aprobada la presentación de este documento "a la consideración de los Ministros Responsables de la Integración Económica

---

<sup>49/</sup> Acuerdo dado en San José, Costa Rica, 28 de octubre de 1987.

<sup>50/</sup> Guatemala, 24 de noviembre de 1987.

<sup>51/</sup> Se llevaron a cabo las decimoquinta a decimioctava reuniones.

<sup>52/</sup> CEPAL, Informe de la Decimoquinta Reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano, Guatemala, Guatemala, 20 de febrero de 1987. LC/MEX/L.55 (CCE/CICD/XV/1), septiembre de 1987, pág. 3.

<sup>53/</sup> CEPAL, Informe de la Decimosexta Reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano (LC/MEX/L.58 (CCE/CICD/XVI/1)), octubre de 1987, pág. 2.

<sup>54/</sup> Llevada a cabo en la sede del BCIE, Tegucigalpa, Honduras el 16 de octubre de 1987.

Centroamericana y de los Ministros de Relaciones Exteriores". 55/ Por otra parte, los organismos suscribieron una carta de entendimiento sobre intercambio de información.

En la decimoctava reunión de la Comisión Interinstitucional 56/ se planteó la necesidad de fortalecer los organismos regionales de integración en el contexto del Plan Especial de Cooperación para Centroamérica propuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Acuerdos de Esquipulas II y el Compromiso de Acapulco emanado de la Reunión de Presidentes del Grupo de los Ocho. En relación a este último la CEPAL dio a conocer una nota remitida a los Presidentes de Centroamérica que sugiere "es aconsejable avanzar en dar contenido concreto al referido programa de cooperación regional, uniendo esfuerzos de los grupos técnicos nacionales, de los organismos de integración económica, y de la CEPAL... Proceder de esa manera tendría, además, la ventaja de impulsar esquemas de cooperación que no estén basados en la visión de los países donantes, sino en el reconocimiento de las prelaiones y necesidades de las economías beneficiarias...". 57/ Se acordó analizar, en el seno de la Comisión, los resultados y conclusiones del grupo técnico conformado por funcionarios del PNUD y la CEPAL para la elaboración del Plan Especial.

Todo lo anotado contribuyó a dar a la institucionalidad del proceso de integración un nuevo impulso, al menos en los aspectos formales que habían venido sufriendo mermas y retrocesos en los meses anteriores, y señaló una nueva voluntad política de llegar a acuerdos entre los países a pesar de las cuestiones más sustantivas o de fondo sobre las que no encuentran aún vía de entendimiento y consenso.

Como parte de los esfuerzos de concertación regional se llevó a cabo la Reunión de Ministros y Representantes de los Organismos de Planificación del

---

55/ CEPAL, Informe de la Decimoséptima Reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano (LC/MEX/L.70 (CCE/CICD/XVII/2)), 2 de diciembre de 1987, pág. 2.

56/ Llevada a cabo en San José, Costa Rica el 5 de diciembre de 1987.

57/ CEPAL, Anexo al Informe de la Decimoctava Reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano (LC/MEX/L.99 (CCE/CICD/XVIII/1)), 11 de abril de 1989.

Istmo Centroamericano. 58/ A ella se presentó una iniciativa del Presidente de Guatemala para el desarrollo socioeconómico de Centroamérica. Entre los acuerdos surgidos de esta reunión se destacaron la constitución de la Reunión Permanente de Ministros de Planificación de la subregión (REMIPLAN), la reactivación del Comité de Coordinación de Cooperación Técnica Internacional para Centroamérica y Panamá (que habría de considerar los proyectos de tipo regional que se enmarcan dentro del cuarto ejercicio de programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo --PRAIC IV), y el establecimiento de una unidad subregional del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), con sede en San José, Costa Rica.

También el BCIE comprometió su apoyo al plan surgido de Esquipulas II, mediante resolución adoptada en su XXV Reunión Extraordinaria de Gobernadores. 59/

Se realizaron cuatro reuniones del Comité de Política Arancelaria. Se elaboró un proyecto de reglamento interno 60/ que fue aprobado en la Quinta Reunión del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano 61/ para que el Comité pudiera resolver sobre cuestiones de clasificación arancelaria, valoración aduanera, trámites y documentación (artículos 25 y 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano: prácticas de comercio desleal y cláusula de salvaguardia). El reglamento entró en vigor a partir del 10. de octubre. La Novena Reunión del Comité de Política Arancelaria 62/ analizó algunas cuestiones referidas a productos específicos y propuso al Consejo pronunciarse acerca de la necesidad de buscar un mecanismo que permita a los gobiernos dictar normas adecuadas que flexibilicen la parte II del Anexo A del Convenio. La Décima Reunión 63/ aprobó una guía para el tránsito internacional de mercaderías, solicitando a la SIECA que estableciese la congruencia con la nomenclatura arancelaria uniforme de la subregión (NAUCA II), que como se indicó anteriormente fue

---

58/ Guatemala, Guatemala, 9 y 10 de julio de 1987. En forma previa los días 7 y 8 de julio se efectuó una reunión a nivel técnico.

59/ Acuerdo No. AGex-25/3, Tegucigalpa, Honduras, 20 de agosto de 1987.

60/ En la Octava, llevada a cabo en la sede de la SIECA, del 3 al 7 de marzo de 1987.

61/ Llevado a cabo en San Salvador, 9 y 10 de septiembre de 1987, con la participación de Honduras como observador.

62/ San Salvador, El Salvador, 6-11 de abril de 1987.

63/ Llevada a cabo en Santo Tomás de Castilla, Departamento de Izabal, Guatemala, 10 al 14 de agosto de 1987.

aprobada en enero de 1986. En la mencionada quinta reunión del Consejo se aprobaron también numerosas modificaciones al Arancel Uniforme Centroamericano. En la XI Reunión del Comité de Política Arancelaria <sup>64/</sup> se expresó preocupación "por la adopción, de parte de algunos gobiernos, de medidas unilaterales de carácter general que alteran el Régimen Arancelario Centroamericano" y se "acordó recomendar al Consejo Arancelario y Aduanero ... que examine las posibles acciones que se puedan tomar a fin de evitar que se adopten medidas que puedan perjudicar el proceso de integración económica centroamericana".

Conforme lo establecido en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero, se llevó a cabo la primera reunión del Comité Aduanero de Centroamérica, <sup>65/</sup> con la participación de Honduras en calidad de observador. Al aprobar su reglamento interno, el Comité acordó solicitar al Consejo Arancelario que reconozca sus competencias ejecutivas en materias estrictamente aduaneras (clasificación arancelaria, valoración aduanera, trámites y documentación relacionada con el despacho y retiro de mercancías), en particular los que son objeto de tratamiento en el ámbito de la integración económica. El Comité adoptó resoluciones entorno: al estudio del Convenio Centroamericano sobre Tránsito Terrestre Internacional de Mercancías (CATT), solicitando a la SIECA que lo estudie en relación a las provisiones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA); el formato de permiso de entrada y salida temporal de vehículos que reemplazaría al vigente desde 1956, solicitando dictamen de la SIECA acerca de la posibilidad de su adopción mediante simple resolución del Consejo; la adopción de un nuevo código aduanero (CAUCA II), solicitando a la SIECA la preparación de un documento que contenga los elementos esenciales que debería incluir el nuevo código cuyo marco general incluiría además de las normas fundamentales que ya aparecen en la legislación aduanera vigente, disposiciones generales sobre contrabando y defraudación fiscal y otras que se hicieran cargo de las nuevas tecnologías en materia de transporte; y adoptó una resolución acerca de la necesidad de clasificar, conforme al rubro arancelario correspondiente según naturaleza, todos los bienes, inclusive las muestras sin valor comercial. También acordó el Comité la necesidad de continuar contando con la cooperación internacional (en particular de la CEE y el BID) para subsanar

---

<sup>64/</sup> Guatemala, Guatemala, 21-22 de octubre de 1987.

<sup>65/</sup> Guatemala, Guatemala, 29 de junio al 3 de julio de 1987.

las insuficiencias respecto de las disposiciones contenidas en el Convenio y sus anexos y atender la necesidad de modernizar y actualizar la legislación y los procedimientos aduaneros.

En cuanto a actividades referidas a sectores específicos, en el año se llevaron a cabo, por sectores las que se indican:

a) En el sector del transporte

La quinta Reunión de Ministros de Transporte, 66/ precedida por reuniones sectoriales de grupos de trabajo especializados, acordó:

- crear el Comité de Coordinadores Nacionales (COCCOTRAN) para las reuniones de ministros a las que presentaría propuestas con el carácter de foro técnico de apoyo;

- crear la Comisión Centroamericana de Transporte por Carretera (COCATRANSCA), para atender como órgano técnico los asuntos relativos al desarrollo de la infraestructura vial, la prestación de los servicios de transporte por carreteras así como el control y seguridad del tránsito vial, y aprobar el plan de rehabilitación y expansión de la red centroamericana de carretera --actualizado en la segunda reunión técnica de transporte;

- crear la Comisión Centroamericana de Facilitación del Transporte (COCAFATRA), como órgano técnico para atender los asuntos relativos a facilitar el transporte internacional e intrarregional de personas y bienes, estableciendo una coordinación eficiente en las tramitaciones de las operaciones de los servicios de transporte y la solución de problemas y obstáculos que los afectan, y aprobar la Tarjeta Centroamericana de Control Migratorio, propuesta por el Grupo Regional de Facilitación para su aplicación en los puestos fronterizos terrestres y promover su puesta en práctica;

- acoger como órgano técnico a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), encomendándole realizar gestiones ante organismos de cooperación a fin de iniciar la capacitación de personal en los temas relacionados con el transporte multimodal;

- aprobar el plan de trabajo de la Comisión Centroamericana de Ferrocarriles (COCAFER) para el ejercicio 1987-88; aprobar el proyecto de Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes así como el

---

66/ Guatemala, Guatemala, 26-27 de febrero de 1987.

correspondiente Manual Centroamericano de Dispositivos de Control del Tránsito en Calles y Carreteras;

- desarrollar, en forma progresiva, un Programa Regional de Información sobre Transporte (INFOTRAN) que recopile, tabule, publique y divulgue estadísticas sectoriales y efectúe intercambio de información técnica sobre la infraestructura y los servicios del sector;

- expresar su aprobación de los esfuerzos de las líneas aéreas de la subregión para crear la Asociación de Líneas Aéreas de Centroamérica y Panamá (ALACAP), que podría actuar como órgano consultivo de los ministros y de las reuniones de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá;

- solicitar a los organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera información sobre sus programas de cooperación en materia de transporte regional a fin de que los países puedan aprovechar en mejor forma la ayuda disponible. También se encargó a la SIECA, como secretaria técnica de la reunión de ministros del sector, que solicite apoyo (al PNUD) para la realización de un proyecto de cooperación para el desarrollo integrado del transporte en el área así como expresar a la CEE el interés de que dentro de los programas de cooperación (enmarcados en el acuerdo de cooperación entre las dos áreas) se pueda disponer de uno con el sector transporte, principalmente orientado a mejorar los servicios de transporte ferroviario, aéreo, terrestre y marítimo. Se solicitó al BCIE que, para reforzar las acciones de obtención de recursos externos, organice una reunión de agencias de financiamiento externo (nacionales, regionales y financieras multilaterales) con participación de los ministros del sector y de la SIECA.

A fin de examinar la situación respecto al transporte de mercaderías en tránsito por vía terrestre, procedente de la Zona Libre de Colón en Panamá, se llevaron a cabo varias reuniones <sup>67/</sup> que constituyeron una comisión técnica especial de funcionarios de alto nivel en materia aduanera de Centroamérica y Panamá que analizaron el proyecto CATI y acordaron poner en práctica los procesos administrativos en él contenidos. También se acordó realizar una reunión de Directores de Aduanas para tratar sobre la

---

<sup>67/</sup> En la sede de la SIECA, entre el 20 y el 22 de mayo de 1987.

modernización y reestructuración del sistema aduanero de los países del área, conforme al CATI.

Se realizó la primera reunión del Comité de Coordinadores Nacionales de la reunión de ministros de transporte, <sup>68/</sup> en la que se acordó que la secretaría de la reunión de ministros continuaría siendo la SIECA, constituyendo la COCOOTRAN un organismo técnico de apoyo. Se encargó a la SIECA elaborar un estudio con propuestas para el financiamiento de la reunión de ministros en 1988 que refuerce el esquema institucional y la organización multisectorial regional para el transporte.

Se instaló <sup>69/</sup> la COCATRANSCA marcando el inicio de una nueva etapa de cooperación entre los gobiernos del área para atender los asuntos de la planificación y construcción vial, servicios de transporte y control y seguridad del tránsito. En esta reunión se planteó la necesidad de avanzar en la ejecución del Plan de Rehabilitación y Expansión de la Red Centroamericana de Carreteras. También se planteó allí la conveniencia de llevar a cabo un seminario regional de transporte por carretera y una reunión de autoridades de tránsito.

b) En el sector agropecuario

Se llevó a cabo la XXX reunión de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios <sup>70/</sup> sin que lograrse revitalizar los compromisos del Protocolo de Limón que creó varios decenios atrás este mecanismo con el propósito de regularizar y asegurar el abastecimiento de granos básicos en el área. <sup>71/</sup> En la reunión se adoptaron algunos acuerdos acerca de la metodología empleada en el examen de la situación regional de producción y abastecimiento así como para la fijación de precios de garantía y se solicitó a la SIECA que preparase propuestas para la reestructuración del Protocolo y

---

<sup>68/</sup> En la sede de SIECA, 21-22 de abril de 1987, COCOOTRAN I de la REMITRAN V.

<sup>69/</sup> Durante su primera reunión llevada a cabo en la sede de la SIECA el 9 de julio de 1987. Proporcionaron asistencia técnica a este comité la SIECA, BCIE y CEPAL.

<sup>70/</sup> En San José, Costa Rica, 9 y 10 de abril de 1987, con la participación de representantes de los institutos y empresas de abastecimiento de Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua y observadores del ICAITI, Instituto Centroamericano de Tecnología de Alimentos (ICTA), CADESCA y Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

<sup>71/</sup> Suscrito el 28 de octubre de 1965.

del Reglamento de la Comisión a fin de darle mayor funcionalidad y eficacia. La propuesta de proyecto de protocolo presentada por un grupo técnico a los países limitaba a los organismos de estabilización de precios la capacidad de efectuar importaciones de fuera de la subregión en condiciones preferenciales de granos básicos, incluyendo donaciones, las cuales requerirían autorización de dichas entidades. <sup>72/</sup>

Coordinada por la CEPAL se llevó a cabo la III Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y Ministros Responsables de la Integración Centroamericana y Desarrollo Regional, <sup>73/</sup> en la cual se acordaron trece campos prioritarios en el sector agrícola y pecuario y se solicitó la cooperación de las instituciones subregionales, regionales y de integración involucradas en el sector a fin de elaborar propuestas de proyectos de alcance regional. Este nuevo grupo de coordinación, de alcance sectorial, se habría de reunir bajo la coordinación de la SIECA, para atender con carácter de urgencia aquellos problemas que estarían afectando las poblaciones rurales y el abastecimiento de alimentos básicos a los países en particular ante los fenómenos climáticos adversos que enfrentó la subregión en el año (problemas de sequía). Las trece áreas señaladas como prioritarias fueron: comercialización intrarregional de productos básicos alimenticios, comercio exterior de productos tradicionales, comercio exterior de productos agrícolas y agroindustriales no tradicionales, investigación e información agropecuaria y transferencia de tecnología, seguridad alimentaria, programa centroamericano de aprovechamiento de productos del mar y desarrollo de la acuicultura, programa centroamericano de conservación y manejo de recursos renovables, planificación de la producción agropecuaria, desarrollo rural integral, desarrollo de la agroindustria, programa de acciones conjuntas para la solución de los problemas del transporte intrarregional e internacional de carga, programa de riego y drenaje, y desarrollo de cuencas hidrográficas fronterizas.

---

<sup>72/</sup> Instituto Nacional de Comercialización Agropecuaria (INDECA) de Guatemala, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) de Honduras, Empresa Nacional de Abastecimiento (ENABAS) de Nicaragua, Instituto de la Reforma Agraria (IRA) de El Salvador y Consejo Nacional de la Producción de Costa Rica.

<sup>73/</sup> Guatemala, 23 y 24 de noviembre de 1987. Coauspiciaron esta reunión el BCIE y la SIECA. Asistieron como observadores a la misma ICAITI, INCAP, IICA, CADESCA, CMCA, MULTIFERT y la secretaria de coordinación de los Ministros de Agricultura (CORECA).

c) En otros sectores

Tras siete años de inactividad se reunió el Consejo Centroamericano de Turismo, 74/ constituido por resolución (no.VI) de la Primera Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, el 2 de abril de 1969. Por iniciativa de la Secretaría de Turismo de Estado en los Despachos de Cultura y Turismo de Honduras, se llevó a cabo esta reunión con el objeto de facilitar y estimular el desarrollo del turismo en la subregión, tratar de eliminar los obstáculos al libre movimiento de personas en el área, e integrar el fomento del turismo como función estatal, a las demás funciones que tienen las diferentes dependencias y organismos gubernamentales, tanto a nivel nacional como subregional, para que, en los respectivos casos se logre una mayor efectividad en los esfuerzos tendientes al desarrollo turístico del Centroamérica. En este sentido la reunión resolvió el desarrollo de labores tendientes a la realización de las funciones encomendadas a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) de gestión, promoción y coordinación de programas de promoción turística regional --ya sea directamente o por medio de otras entidades--, la eliminación de barreras y obstáculos al desarrollo turístico del área y el establecimiento de facilidades financieras, crediticias, legales, institucionales, deportivas, educacionales y físicas.

Se efectuó la quinta Reunión de Directores de Estadística de Centroamérica y Panamá 75/ aprobó resoluciones para poner en marcha mecanismos que coadyuven a la ejecución de un plan de armonización estadística, el establecimiento de un centro de capacitación estadística a nivel subregional, la reactivación del foro de los Directores de Estadística (que debería reunirse dos veces por año), la puesta en marcha de un Programa Integrado de Estadísticas Centroamericanas, a partir de un diagnóstico que elaboraría la SIECA.

---

74/ El 10 de julio de 1987 en Tegucigalpa, Honduras.

75/ Llevada a cabo en Panamá en el mes de septiembre de 1987.

Se efectuó la Cuarta Reunión de Viceministros Responsables de la Propiedad Industrial de los países del Istmo Centroamericano. <sup>76/</sup> Por convocatoria conjunta del gobierno de Nicaragua y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con la colaboración de la SIECA y el PNUD, en Managua, 13 de noviembre, sobre la base de los trabajos de la Séptima Reunión de Oficinas de Propiedad Industrial de los países del Istmo Centroamericano; en ella se resolvió considerar la eventual adopción de los nuevos Convenios Centroamericanos de Propiedad Industrial en 1989, tras una revisión en 1988. En particular se aprobó un programa de actividades a ejecutarse conjuntamente por los países con la OMPI y la SIECA para revisar el marco legal en materia de propiedad industrial, solicitándose a estas dos instituciones la elaboración de un borrador de protocolo de modificación al Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial (marcas, nombres comerciales y señales de propaganda) y del borrador de Convenio relativo a patentes de invención y dibujos y modelos industriales.

En resumen, en 1987 se revitalizaron diversos foros que tenían muchos años de no reunirse; se estructuraron formalmente los mecanismos de discusión para las cuestiones arancelarias, contando incluso con la participación de Honduras en carácter de observador en dichos foros; se adoptaron calendarios y programas de trabajo en diversas materias; se adoptaron resoluciones respecto a las instituciones de integración, en particular la SIECA, lo cual abrió la oportunidad de que la Secretaría recuperase su papel central en el proceso; y se reiteraron compromisos de orden político en apoyo al mismo.

---

<sup>76/</sup> Que se realizó también en Managua, 9-12 de noviembre de 1987.

### III. ASPECTOS POLITICOS Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

#### 1. Las iniciativas de los Presidentes Centroamericanos

Por iniciativa del Presidente de Guatemala, tras muchos años de no haberse realizado, se llevó a cabo una reunión de Presidentes Centroamericanos en Esquipulas, Guatemala <sup>77/</sup> que además de producir la denominada Declaración de Esquipulas rompió un largo período de incomunicación política entre los países centroamericanos al más alto nivel. Con posterioridad se han dado pasos para regularizar estos contactos.

En lo referente a la integración económica la Declaración de Esquipulas asentó "la voluntad de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para mejorar el aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de la crisis que les aqueja. Asimismo, la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas a las necesidades del área. De igual forma, la decisión de reforzar institucional y financieramente a los organismos de integración de Centroamérica, al igual que propiciar acuerdos y acciones de tipo regional que otorguen a estas instituciones y a la región en su conjunto un trato acorde a sus necesidades y particularidades". <sup>78/</sup>

Los presidentes también convinieron en crear el Parlamento Centroamericano que sería integrado por diputados elegidos mediante sufragio universal directo. Para ello resolvieron integrar una Comisión Preparatoria integrada por los vicepresidentes de cada uno de los países, encargada de preparar un proyecto de Tratado Constitutivo. Con este propósito se llevó a cabo la primera reunión de vicepresidentes <sup>79/</sup> que determinó que la Comisión Preparatoria propuesta por los presidentes se compondría de los propios vicepresidentes y los ministros de Relaciones Exteriores junto con tres representantes de los organismos legislativos de los cinco países. Se adoptó un cronograma para la entrega del proyecto de Tratado. Posteriormente se

---

<sup>77/</sup> 24 y 25 de mayo de 1987.

<sup>78/</sup> Punto 5 de la Declaración de los Presidentes Centroamericanos, Esquipulas, Guatemala, 25 de mayo de 1986.

<sup>79/</sup> Guatemala, 25 y 26 de junio de 1986.

constituyó la Comisión Preparatoria <sup>80/</sup> que conoció un ante-proyecto de tratado presentado por uno de los países y en la cual los vicepresidentes acordaron que la Comisión recogería y analizaría las observaciones que se hicieran al proyecto para presentar un informe en la segunda reunión plenaria de la Comisión, que no se llevó a cabo hasta 1987.

En un segundo encuentro, una declaración conjunta de los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras apoya las propuestas de pacificación en la subregión pero, al carecer de la presencia del Presidente de Nicaragua, la reunión no pudo asumir compromisos. Es sólo en la reunión de Guatemala (Esquipulas II) <sup>81/</sup> tarde que los Presidentes avalaron y apoyaron una iniciativa de paz propuesta por el presidente de Costa Rica, <sup>82/</sup> demostrando que, pese a sus diferencias, los países centroamericanos eran capaces, al más alto nivel, de abrir espacios de acuerdo mediante negociaciones y diálogo autónomos.

Resultaron crecientemente importantes otros foros, no gubernamentales, en que se debatieron problemas de importancia para la subregión. A título de ejemplo, en el mes de julio de 1986 se reunieron los obispos de Centroamérica y Panamá para discutir acerca de la paz en el área y los efectos que podría tener sobre los flujos migratorios la aplicación de nuevas legislaciones sobre la materia en países receptores --en particular la Ley Simpson-Rodino en los Estados Unidos--. También surgieron nuevas instancias de diálogo entre los gobiernos, tal es el caso de la denominada "cumbre de primeras damas de Centroamérica", <sup>83/</sup> que apoyó iniciativas de carácter social entre las que se contaron un programa de inversiones sociales para Centroamérica (PISDIC), la institucionalización de un organismo de intercambio de información regional de tipo social, la cooperación técnica horizontal, la petición a las agencias de cooperación externa de no excluir a ningún país del área en el financiamiento de proyectos sociales, la priorización de las políticas de protección al menor, la coordinación de esfuerzos con

---

<sup>80/</sup> 13 de agosto.

<sup>81/</sup> 6-7 de agosto de 1987.

<sup>82/</sup> Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, reunión de presidentes llevada a cabo en Guatemala (6-7 de agosto de 1987).

<sup>83/</sup> Llevada a cabo por iniciativa de la Primera Dama de Guatemala, en 1987.

organizaciones no gubernamentales, y el apoyo al sector informal de las economías.

## 2. Los Grupos de Contadora y de Apoyo

El Comunicado de Acapulco del Mecanismo de Concertación Política de Ocho Presidentes de América Latina <sup>84/</sup> fue, en el período bajo revisión, la concreción final de la acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo. Respaldó los avances centroamericanos en materia de paz y seguridad regionales, a la vez que formuló un llamado a los gobiernos con intereses y vínculos en la región para que contribuyeran genuinamente a este proceso y se acompañara el proceso de negociación por un mejoramiento de la situación económica y social de los países del área. En este sentido se hacía un llamamiento a participar "a todos los países comprometidos con la paz y el desarrollo, así como las instituciones de integración centroamericana, las regionales y los organismos económicos internacionales". <sup>85/</sup>

## 3. La cooperación internacional

Centroamérica continuó tomando una actitud crecientemente coordinada y activa en la búsqueda, promoción y gestión de la cooperación internacional que se canaliza hacia la subregión. Ya en la XXXVI reunión de los ministros responsables de la integración (en 1986) se conoció un juego de perfiles de proyectos regionales de cooperación técnica para su examen y aprobación por los países y las instituciones regionales a fin de ser presentados para su inclusión dentro del cuarto programa regional para América Latina y el Caribe (PRALC IV) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En las páginas siguientes se detallan algunas acciones realizadas específicamente respecto a la cooperación proveniente de algunas áreas geográficas o de algunas instituciones.

La situación política de Centroamérica ha venido siendo objeto de atención internacional creciente y en el período bajo revisión alcanzó niveles quizá sin precedente. Hasta 1986 en el centro de esta atención

---

<sup>84/</sup> Compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia, comunicado conjunto de los 8 Mandatarios Latinoamericanos (de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela) firmado el 29 de noviembre de 1987.

<sup>85/</sup> Compromiso de Acapulco, *op.cit.*, para. 29.

estuvo principalmente la actividad desplegada tanto por los países latinoamericanos (grupos de Contadora y de Apoyo) <sup>86/</sup> como por las Comunidades Europeas. Con estas últimas el proceso de negociaciones y consultas se concretó en 1986 en la suscripción de un acuerdo de cooperación en el que la subregión fundó esperanzas tanto de afianzar con base en él una mayor independencia respecto a otras fuerzas internacionales que actúan sobre ella como de lograr un desarrollo económico sustentado en crecientes aportes tanto de las Comunidades Europeas como grupo cuanto de los países comunitarios en forma bilateral.

En 1987 la preocupación anotada tomó un carácter más universal que se reflejó formalmente en dos resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, <sup>87/</sup> cuya meta fue la elaboración de un Plan Especial de Cooperación para Centroamérica que propicie la pacificación y el desarrollo de la subregión contando con la cooperación de toda la comunidad internacional. Dicho Plan (PEC) fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas posteriormente. <sup>88/</sup>

Frente a estas iniciativas de la comunidad internacional, los países centroamericanos manifestaron cuáles son, para ellos, las prioridades que deberían marcar la cooperación internacional. Así, en una reunión de los Vicepresidentes con los Ministros Responsables de la Integración Económica y del Desarrollo Regional (en Guatemala el 22 de enero de 1988) se aprobó un Plan de Acción Inmediata (PAI), que recogió las prioridades subregionales bajo la forma de un plan de emergencia de corto plazo y propuestas de mayor aliento para la reactivación del proceso de integración económica y desarrollo social.

a) De la Comunidad Económica Europea (CEE)

La suscripción en 1985 del Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad y los países del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá (Istmo Centroamericano) fue la culminación de un proceso de

<sup>86/</sup> Integrados respectivamente: "Contadora" por Colombia, México, Panamá y Venezuela, y el "Grupo de Apoyo" por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

<sup>87/</sup> "La Situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz" (A/42/1) de 7 de octubre de 1987 y "Asistencia económica especial a Centroamérica" (A/C.2/L.25/Rev.1) de 10 de noviembre de 1987.

<sup>88/</sup> Mediante Resolución del 12 de mayo de 1988.

negociación iniciado en 1984 en la Primera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad, del Istmo Centroamericano (IC) y de los estados miembros del Grupo de Contadora (San José I). <sup>89/</sup>

Desde esta conferencia la posición subregional fue establecida mediante reuniones centroamericanas, en las que participó regularmente una representación del gobierno de Panamá.

Al efecto de conocer lo relacionado con esa primera Reunión de cancilleres la XXXI reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica (a fines de 1984) acordó constituirse en Consejo Económico Centroamericano --órgano superior de la integración regional conforme al Tratado General-- pero cuyo funcionamiento ha estado suspendido desde el conflicto armado entre El Salvador y Honduras.

El acuerdo de cooperación entre las dos regiones fue firmado durante la segunda Conferencia sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre los Países de la Comunidad Europea, España y Portugal y los Países de América Central y del Grupo de Contadora (San José II). <sup>90/</sup>

Con ocasión de la XXXV reunión de Ministros Responsables de la Integración (en junio de 1986), los países centroamericanos acordaron la creación de equipos nacionales para llevar a cabo la primera reunión de un grupo del Istmo Centroamericano en la que se acordarían mecanismos de trabajo y negociación ante la Comisión Mixta que se creó como consecuencia de la suscripción del Acuerdo. Se acordó que este grupo se reuniría teniendo como agenda de trabajo la propuesta por un grupo preparatorio. En esa ocasión se exhortó a los gobiernos del Istmo para que ratificasen el Acuerdo de cooperación acuerdo aquellos que aún no lo habían hecho. Se tomó en cuenta

---

<sup>89/</sup> Llevada a cabo en San José, Costa Rica (28 y 29 de septiembre de 1984). Para un detalle de lo acordado en esta reunión véanse los Comunicados Económico y Político de la misma (SIECA, Carta Informativa, no. 276)

<sup>90/</sup> Llevada a cabo en Luxemburgo, los días 11 y 12 de noviembre de 1985, razón por la cual se suele llamarlo Acuerdo de Luxemburgo. Una breve descripción de los objetivos del mismo y del estado de la cooperación entre las partes puede verse en CEPAL, Asistencia económica de la Comunidad Económica Europea hacia Centroamérica: Avances que podrían lograrse en la reunión de San José IV (LC/MEX/R.95), 20 de enero de 1988 y en SIECA, Evaluación preliminar de la cooperación de la Comunidad Económica Europea a los países del Istmo Centroamericano, junio de 1988. Un presentación resumida del mismo aparece en BID/INTAL, La integración en América Latina en 1985, op.cit., pág. 128-30. Véanse también los textos de los Comunicados Político y Económico de la reunión de Luxemburgo en SIECA, Carta Informativa, No. 289).

asimismo que ya las Comunidades Europeas estaban llevando a cabo algunos proyectos de cooperación como era el caso de la asistencia para la aplicación del Régimen Arancelario y Aduanero que se estaba proporcionando tanto a los países como a la SIECA.

En la XXXVI Reunión de Ministros (en agosto de 1986) se resolvió plantear en las reuniones conjuntas con la Comunidad tanto actividades de cooperación financiera a través de proyectos de promoción de la producción industrial, renovación tecnológica; como cooperación económica en otro nivel, principalmente mediante el otorgamiento por parte de Europa hacia la subregión de un tratamiento preferencial en materia de comercio.

En 1986 el BCIE recibió 20 millones de unidades de cuenta europeas (ECUs) para financiar a la pequeña y mediana industria que se suman a los 80 millones adicionales para el período de cuatro años que contempla la primera etapa del acuerdo de cooperación -Istmo Centroamericano. Adicionalmente, como parte de la constitución del FONDESCA se obtuvo compromiso de un miembro de la (España) de participar en el mismo.

En la Tercera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, la Comunidad Europea y el Grupo de Contadora (San José III) 91/ se confirmó el compromiso de la Comunidad de aumentar sustancialmente la ayuda global prioritariamente para proyectos de alcance regional en los países del Istmo Centroamericano, conviniéndose en la necesidad de la subregión de lograr un desarrollo más equilibrado, promoviendo la producción exportable y fortaleciendo programas de desarrollo industrial, agroindustrial y agrícola. Se dio especial importancia al abastecimiento de alimentos básicos y al logro de una mayor seguridad alimentaria, aprovechando las capacidades de complementación de los países de la subregión.

#### b) De América Latina

A partir de la suscripción del Tratado de Montevideo que en 1980 constituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), varios de sus miembros suscriben con países del Istmo Centroamericano (y del Caribe) tratados que otorgan concesiones arancelarias y de otro tipo para productos

---

91/ Llevada a cabo en Guatemala, febrero de 1987. Véanse los comunicados económico y político de esta reunión en SIECA, Carta Informativa, No. 304).

negociados especialmente. Estos convenios, denominados de alcance parcial, que tienen como propósito propiciar un mayor intercambio entre las partes, han sido revisados y, en algunos casos ampliados en cuanto a los productos que contienen en todo el período bajo revisión. Este esfuerzo formal de promover una mayor cooperación económica entre Centroamérica y el resto de América Latina no produjo, sin embargo, hasta 1987, ni un incremento significativo ni una regularización de los flujos comerciales entre ambas partes.

En el período cubierto por este estudio (1985-1987) continuó operando, mediante renovaciones anuales, el acuerdo de San José para el aprovisionamiento de petróleo crudo a países del Istmo y del Caribe por parte de México y Venezuela. Ello ha generado a lo largo de los años recursos financieros para proyectos --de tipo regional en el área de la energía en una primera etapa y de desarrollo en general en el período más reciente-- que no han sido plenamente utilizados.

En 1986 el BCIE avanzó en la constitución del FONDESCA mediante la obtención de compromisos de participación de varios países latinoamericanos (Argentina, Brasil, México y la República Dominicana). Asimismo se ha sugerido que se utilicen, por parte de México y Venezuela, los fondos surgidos del mecanismo de abastecimiento petrolero para su incorporación como socios extrarregionales del banco.

En este espíritu de colaboración y ante los acuerdos de los Presidentes Centroamericanos, el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) adoptó un resolución ofreciendo plena colaboración y respaldo a los mismos. <sup>92/</sup>

Las iniciativas latinoamericanas de cooperación hacia la subregión recibieron en 1987, como ya se señaló, el respaldo político del más alto nivel por parte de los ocho presidentes latinoamericanos en el Compromiso de Acapulco al proponer como lineamientos principales para su participación en la reconstrucción de las economías centroamericanas:

"I) Medidas para estimular el comercio intrarregional centroamericano y el otorgamiento de facilidades para el acceso de exportaciones de esa área ...

---

<sup>92/</sup> Decimotercer período de sesiones del CEGAN, Nueva York, agosto de 1987.

"II) Fortalecimiento de la cooperación financiera... incluyendo el aporte de recursos a... organismos financieros, como el Banco Centroamericano de Integración Económica.

"III) Apoyo a los esfuerzos para revitalizar el esquema de integración centroamericano.

"IV) Proyectos específicos en las áreas de asistencia alimentaria de emergencia, identificación y ejecución de proyectos agropecuarios e industriales, así como de capacitación de recursos humanos... (y) un programa integral de emergencia para refugiados y desplazados de la región." <sup>93/</sup>

La cooperación latinoamericana no ha logrado el grado de coordinación al que se ha llegado con las Comunidades Europeas y las acciones llevadas a cabo han sido más de carácter bilateral. Tampoco se ha establecido entre Centroamérica y los demás países latinoamericanos un mecanismo formal de diálogo político o de negociación de aspectos relativos a la cooperación técnica y económica.

---

<sup>93/</sup> Comunicado Conjunto de los 8 Mandatarios Latinoamericanos, op.cit., para. 28.

Anexo estadístico



Cuadro 1

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL Y SU INCIDENCIA  
RELATIVA EN LAS EXPORTACIONES TOTALES

	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <sup>a/</sup>
<u>Valor de las exportaciones al resto de Centroamérica</u> (Miles de pesos centroamericanos)										
<u>Total</u>	<u>286 304</u>	<u>536 378</u>	<u>1 129 161</u>	<u>936 793</u>	<u>765 455</u>	<u>766 625</u>	<u>719 182</u>	<u>485 758</u>	<u>417 567</u>	<u>481 063</u>
Costa Rica	46 091	107 227	270 328	238 023	167 197	198 184	192 914	142 905	100 507	109 349
El Salvador	73 768	141 757	295 795	206 484	174 228	164 895	156 218	93 669	90 984	95 129
Guatemala	102 345	168 227	403 728	355 501	320 067	308 690	285 238	205 127	192 005	230 557
Honduras	18 044	26 593	83 891	65 913	51 878	61 380	47 721	19 893	18 836	25 931
Nicaragua	46 056	92 574	75 419	70 872	52 085	33 476	37 091	24 164	15 235	20 097
<u>Relación entre el valor de las exportaciones al resto de</u> <u>Centroamérica y el valor de las exportaciones totales</u> (Porcentajes)										
<u>Total</u>	<u>25.5</u>	<u>22.8</u>	<u>23.1</u>	<u>21.4</u>	<u>20.0</u>	<u>20.0</u>	<u>18.1</u>	<u>12.8</u>	<u>10.4</u>	<u>12.6</u>
Costa Rica	20.0	21.7	27.0	23.8	19.2	23.2	19.3	15.2	9.3	9.9
El Salvador	31.3	26.6	27.5	25.9	24.7	21.8	21.5	13.5	12.1	16.1
Guatemala	34.5	26.2	26.6	27.5	27.4	28.3	25.2	19.4	18.4	23.6
Honduras	10.1	8.6	9.9	8.4	7.7	8.8	6.5	2.5	2.1	3.1
Nicaragua	25.7	24.7	16.8	14.0	12.8	7.8	9.6	8.0	6.3	6.7

Fuente: SIECA. Para el valor de las exportaciones totales, CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

Cuadro 2

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL Y SU INCIDENCIA  
RELATIVA EN LAS IMPORTACIONES TOTALES

	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <sup>a/</sup>
<u>Valor de las importaciones al resto de Centroamérica</u> (Miles de pesos centroamericanos)										
<u>Total</u>	<u>299 128</u>	<u>519 106</u>	<u>1 099 570</u>	<u>972 422</u>	<u>796 938</u>	<u>810 956</u>	<u>726 274</u>	<u>540 795</u>	<u>466 158</u>	<u>490 723</u>
Costa Rica	68 658	114 720	219 788	152 293	112 389	120 165	114 878	92 656	106 273	116 762
El Salvador	60 602	136 857	320 333	304 832	260 849	233 053	251 366	216 771	161 082	145 403
Guatemala	64 982	103 136	155 348	186 408	219 912	229 426	186 576	99 457	102 451	132 092
Honduras	54 871	51 715	103 540	118 382	86 841	104 741	98 958	75 169	58 154	60 281
Nicaragua	50 015	112 678	300 561	210 507	116 947	123 571	74 496	56 742	38 198	36 185
<u>Relación entre el valor de las importaciones al resto de</u> <u>Centroamérica y el valor de las importaciones totales</u> (Porcentajes)										
<u>Total</u>	<u>21.3</u>	<u>15.6</u>	<u>16.1</u>	<u>14.8</u>	<u>14.9</u>	<u>15.2</u>	<u>12.5</u>	<u>9.5</u>	<u>8.5</u>	<u>7.5</u>
Costa Rica	20.1	15.1	13.3	11.7	10.8	10.5	9.2	7.3	7.9	7.1
El Salvador	24.1	20.3	27.4	26.3	25.1	22.0	21.8	18.3	14.0	12.0
Guatemala	19.3	12.0	7.9	9.2	13.5	17.5	13.1	7.9	9.8	8.3
Honduras	22.5	11.6	9.2	11.1	10.6	11.5	9.3	7.1	5.5	5.5
Nicaragua	21.9	19.1	33.1	20.3	14.2	13.7	8.1	6.0	4.5	3.7

Fuente: SIECA. Para el valor de las importaciones totales, CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

Cuadro 3

CENTROAMERICA: TRANSACCIONES CURSADAS POR MEDIO DE LA CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA

(Miles de pesos centroamericanos)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<u>Bancos remitentes</u> <u>o total acreedor</u>	<u>705 683</u>	<u>898 213</u>	<u>971 335</u>	<u>1 036 988</u>	<u>1 256 325</u>	<u>979 422</u>	<u>643 999</u>	<u>579 433</u>	<u>506 394</u>	<u>395 502</u>	<u>189 271</u>	<u>29 319</u>
Costa Rica	135 903	185 092	182 211	183 480	246 706	224 898	169 183	197 817	171 702	131 282	76 098	18 680
El Salvador	144 671	174 239	189 075	215 451	233 343	176 152	122 793	112 850	107 068	100 632	41 096	7 463
Guatemala	222 844	294 011	337 231	437 646	560 772	435 970	249 230	185 384	169 852	142 588	55 460	8
Honduras	56 490	71 298	109 719	143 574	151 874	83 625	58 567	63 341	47 502	20 166	16 246	3 134
Nicaragua	145 775	173 573	153 099	56 837	63 630	58 777	44 226	20 040	10 270	835	371	34
<u>Bancos consignados</u> <u>o total deudor</u>	<u>705 683</u>	<u>898 213</u>	<u>971 335</u>	<u>1 036 988</u>	<u>1 256 325</u>	<u>979 422</u>	<u>643 999</u>	<u>579 433</u>	<u>506 394</u>	<u>395 502</u>	<u>189 271</u>	<u>29 319</u>
Costa Rica	154 143	188 611	215 231	231 578	229 510	174 165	101 535	70 606	67 211	66 965	40 856	3 781
El Salvador	165 894	222 318	228 091	263 751	339 032	262 460	139 993	124 362	154 386	116 906	39 518	1 537
Guatemala	185 747	228 519	262 151	295 516	286 267	216 367	191 626	204 364	155 721	146 730	52 383	12
Honduras	62 969	85 291	113 920	122 736	114 544	118 958	81 316	59 494	79 645	57 495	56 340	23 982
Nicaragua	136 930	173 474	151 942	123 407	286 972	207 472	129 529	120 607	49 431	7 407	175	7
<u>Saldos</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	-18 240	-3 519	-33 020	-48 098	17 196	50 733	67 648	127 211	104 491	64 317	35 242	14 900
El Salvador	-21 223	-48 079	-39 016	-48 300	-105 689	-86 308	-17 200	-11 511	-47 318	-16 274	1 578	5 926
Guatemala	37 097	65 492	75 080	142 130	274 505	219 603	57 604	-18 980	14 131	-4 143	3 078	-4
Honduras	-6 479	-13 993	-4 201	20 838	37 330	-35 333	-22 749	3 847	-32 143	-37 329	-40 094	-20 848
Nicaragua	8 845	99	1 157	-66 570	-223 342	-148 695	-85 303	-100 567	-39 161	-6 572	196	27

Fuente: CMCA, Secretaría Ejecutiva, Boletines Estadísticos, 1985-1987.

Cuadro 4

## CENTROAMERICA: TRANSACCIONES CURSADAS POR MEDIO DE LA CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA

(Tasas anuales de variación)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<u>Bancos remitentes</u> <u>o total acreedor</u>	<u>27.3</u>	<u>8.1</u>	<u>6.8</u>	<u>21.2</u>	<u>-22.0</u>	<u>-34.2</u>	<u>-10.0</u>	<u>-12.6</u>	<u>-21.9</u>	<u>-52.1</u>	<u>-84.5</u>
Costa Rica	36.2	-1.6	0.7	34.5	-8.8	-24.8	16.9	-13.2	-23.5	-42.0	-75.5
El Salvador	20.4	8.5	14.0	8.3	-24.5	-30.3	-8.1	-5.1	-6.0	-59.2	-81.8
Guatemala	31.9	14.7	29.8	28.1	-22.3	-42.8	-25.6	-8.4	-16.1	-61.1	-100.0
Honduras	26.2	53.9	30.9	5.8	-44.9	-30.0	8.2	-25.0	-57.5	-19.4	-80.7
Nicaragua	19.1	-11.8	-62.9	12.0	-7.6	-24.8	-54.7	-48.8	-91.9	-55.6	-90.9
<u>Bancos consignados</u> <u>o total deudor</u>	<u>27.3</u>	<u>8.1</u>	<u>6.8</u>	<u>21.2</u>	<u>-22.0</u>	<u>-34.2</u>	<u>-10.0</u>	<u>-12.6</u>	<u>-21.9</u>	<u>-52.1</u>	<u>-84.5</u>
Costa Rica	22.4	14.1	7.6	-0.9	-24.1	-41.7	-30.5	-4.8	-0.4	-39.0	-90.7
El Salvador	34.0	2.6	15.6	28.5	-22.6	-46.7	-11.2	24.1	-24.3	-66.2	-96.1
Guatemala	23.0	14.7	12.7	-3.1	-24.4	-11.4	6.6	-23.8	-5.8	-64.3	-100.0
Honduras	35.4	33.6	7.7	-6.7	3.9	-31.6	-26.8	33.9	-27.8	-2.0	-57.4
Nicaragua	26.7	-12.4	-18.8	132.5	-27.7	-37.6	-6.9	-59.0	-85.0	-97.6	-95.8

Fuente: CMCA, Secretaría Ejecutiva, Boletines Estadísticos, 1985-1987.

Cuadro 5  
CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1985  
(Miles de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
<u>Exportaciones</u>	<u>485 758</u>	<u>82 752</u>	<u>175 285</u>	<u>113 878</u>	<u>65 146</u>	<u>48 697</u>
Costa Rica	142 905		46 310	39 095	30 358	27 142
El Salvador	93 669	24 450		60 192	5 787	3 240
Guatemala	205 127	43 228	120 768		27 617	13 514
Honduras	19 893	6 129	5 498	3 465		4 801
Nicaragua	24 164	8 945	2 709	11 126	1 384	
<u>Importaciones</u>	<u>540 794</u>	<u>139 600</u>	<u>95 874</u>	<u>254 363</u>	<u>29 950</u>	<u>21 007</u>
Costa Rica	92 656		30 095	46 428	7 208	8 925
El Salvador	216 771	54 135		149 645	10 595	2 396
Guatemala	99 456	37 202	49 444		5 145	7 665
Honduras	75 169	33 118	7 262	32 768		2 021
Nicaragua	56 742	15 145	9 073	25 522	7 002	
<u>Balance</u>	<u>-55 036</u>	<u>-56 848</u>	<u>79 411</u>	<u>-140 485</u>	<u>35 196</u>	<u>27 690</u>
Costa Rica	50 249	-	16 215	-7 333	23 150	18 217
El Salvador	-123 102	-29 685	-	-89 453	-4 808	844
Guatemala	105 671	6 026	71 324	-	22 472	5 849
Honduras	-55 276	-26 989	-1 764	-29 303	-	2 780
Nicaragua	-32 578	-6 200	-6 364	-14 396	-5 618	-

Fuente: SIECA; estimaciones realizadas en abril de 1988.

Cuadro 6

## CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1986

(Miles de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
<u>Exportaciones</u>	<u>417 567</u>	<u>90 856</u>	<u>139 169</u>	<u>101 334</u>	<u>53 638</u>	<u>32 570</u>
Costa Rica	100 507		28 950	37 163	22 747	11 647
El Salvador	90 984	27 246		50 670	7 720	5 348
Guatemala	192 005	54 056	102 408		22 185	13 356
Honduras	18 836	4 915	6 142	5 560		2 219
Nicaragua	15 235	4 639	1 669	7 941	986	
<u>Importaciones</u>	<u>466 158</u>	<u>108 675</u>	<u>105 486</u>	<u>212 722</u>	<u>23 627</u>	<u>15 648</u>
Costa Rica	106 273		33 789	61 262	5 927	5 295
El Salvador	161 082	39 009		111 219	9 454	1 400
Guatemala	102 451	35 744	53 185		5 736	7 786
Honduras	58 154	24 340	8 037	24 610		1 167
Nicaragua	38 198	9 582	10 475	15 631	2 510	
<u>Balance</u>	<u>-48 591</u>	<u>-17 819</u>	<u>33 683</u>	<u>-111 388</u>	<u>30 011</u>	<u>16 922</u>
Costa Rica	-5 766	-	-4 839	-24 099	16 820	6 352
El Salvador	-70 098	-11 763	-	-60 549	-1 734	3 948
Guatemala	89 554	18 312	49 223	-	16 449	5 570
Honduras	-39 318	-19 425	-1 895	-19 050	-	1 052
Nicaragua	-22 963	-4 943	-8 806	-7 690	-1 524	-

Fuente: SIECA; cifras provisionales; revisión de octubre de 1988.

Cuadro 7

## CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1987

(Miles de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
<u>Exportaciones</u>	<u>500 566</u>	<u>107 426</u>	<u>183 254</u>	<u>131 304</u>	<u>49 604</u>	<u>28 978</u>
Costa Rica	104 749		36 321	43 116	13 808	11 504
El Salvador	119 599	32 195		72 854	9 303	5 247
Guatemala	230 557	60 583	133 934		24 903	11 137
Honduras	24 971	4 848	9 169	9 864		1 090
Nicaragua	20 690	9 800	3 830	5 470	1 590	
<u>Importaciones</u>	<u>527 692</u>	<u>119 495</u>	<u>129 951</u>	<u>231 620</u>	<u>28 935</u>	<u>17 691</u>
Costa Rica	118 306		38 202	64 968	5 974	9 162
El Salvador	181 379	38 853		128 089	10 252	4 185
Guatemala	132 092	43 504	73 557		11 489	3 542
Honduras	57 925	22 128	9 482	25 513		802
Nicaragua	37 990	15 010	8 710	13 050	1 220	
<u>Balance</u>	<u>-27 126</u>	<u>-12 069</u>	<u>53 303</u>	<u>-100 316</u>	<u>20 669</u>	<u>11 287</u>
Costa Rica	-13 557	-	-1 881	-21 852	7 834	2 342
El Salvador	-61 780	6 658	-10 252	-55 235		1 062
Guatemala	98 465	17 079	60 377	-	13 414	7 595
Honduras	-32 954	-17 280	-313	-15 649	-	288
Nicaragua	-17 300	-5 210	-4 880	-7 580	370	-

Fuente: SIECA; cifras provisionales; revisión de octubre de 1988.

Cuadro 8

## CENTROAMERICA: EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

(Tasas anuales de variación)

	1985	1986	1987
<u>Exportaciones</u>	<u>-32.5</u>	<u>-14.0</u>	<u>19.9</u>
Costa Rica	-25.9	-29.7	4.2
El Salvador	-40.0	-2.9	31.5
Guatemala	-30.5	-6.4	20.1
Honduras	-58.3	-5.3	32.6
Nicaragua	-34.9	-37.0	35.8
<u>Importaciones</u>	<u>-25.5</u>	<u>-13.8</u>	<u>13.2</u>
Costa Rica	-19.3	14.7	11.3
El Salvador	-19.9	-25.7	12.6
Guatemala	-46.7	3.0	28.9
Honduras	-24.0	-22.6	-0.4
Nicaragua	-23.8	-32.7	-0.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de la SIECA.

Cuadro 9

CENTROAMERICA: TRANSACCIONES CURSADAS POR MEDIO DE LA  
CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA

(Miles de pesos centroamericanos)

	Transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana			Intercambio intrarregional			Relación transacciones a intercambio		
	1985	1986	1987	1985	1986	1987	1985	1986	1987
<b>Exportaciones</b>									
<b>Bancos remitentes o total acreedor</b>	<b>395 502</b>	<b>189 271</b>	<b>29 319</b>	<b>485 758</b>	<b>417 567</b>	<b>500 640</b>	<b>81.4</b>	<b>45.3</b>	<b>5.9</b>
Costa Rica	131 282	76 098	18 680	142 905	100 507	104 823	91.9	75.7	17.8
El Salvador	100 632	41 096	7 463	93 669	90 984	119 599	107.4	45.2	6.2
Guatemala	142 588	55 460	8	205 127	192 005	230 557	69.5	28.9	-
Honduras	20 166	16 246	3 134	19 893	18 836	24 971	101.4	86.2	12.5
Nicaragua	835	371	34	24 164	15 235	20 690	3.5	2.4	0.2
<b>Importaciones</b>									
<b>Bancos consignados o total deudor</b>	<b>395 502</b>	<b>189 271</b>	<b>29 319</b>	<b>540 794</b>	<b>466 158</b>	<b>524 564</b>	<b>73.1</b>	<b>40.6</b>	<b>5.6</b>
Costa Rica	66 965	40 856	3 781	92 656	106 273	115 178	72.3	38.4	3.3
El Salvador	116 906	39 518	1 537	216 771	161 082	181 379	53.9	24.5	0.8
Guatemala	146 730	52 383	12	99 456	102 451	132 092	147.5	51.1	-
Honduras	57 495	56 340	23 982	75 169	58 154	57 925	76.5	96.9	41.4
Nicaragua	7 407	175	7	56 742	38 198	37 990	13.1	0.5	-
<b>Saldos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-55 036</b>	<b>-48 591</b>	<b>-23 924</b>			
Costa Rica	64 317	35 242	14 900	50 249	-5 766	-10 355			
El Salvador	-16 274	1 578	5 926	-123 102	-70 098	-61 780			
Guatemala	-4 143	3 078	-4	105 671	89 554	98 465			
Honduras	-37 329	-40 094	-20 848	-55 276	-39 318	-32 954			
Nicaragua	-6 572	196	27	-32 578	-22 963	-17 300			

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de la SIECA y del CMCA, Secretaría Ejecutiva, Boletines Estadísticos, 1985-1988.

Cuadro 10

CENTROAMERICA: TRANSACCIONES CURSADAS POR MEDIO DE LA  
CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA

(Tasas anuales de variación)

	Transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana			Intercambio intrarregional	
	1985	1986	1987	1986	1987
<u>Bancos remitentes o total acreedor</u>	<u>-21.9</u>	<u>-52.1</u>	<u>-84.5</u>	<u>-14.0</u>	<u>19.9</u>
Costa Rica	-23.5	-42.0	-75.5	-29.7	4.3
El Salvador	-6.0	-59.2	-81.8	-2.9	31.5
Guatemala	-16.1	-61.1	-100.0	-6.4	20.1
Honduras	-57.5	-19.4	-80.7	-5.3	32.6
Nicaragua	-91.9	-55.6	-90.9	-37.0	35.8
<u>Bancos consignados o total deudor</u>	<u>-21.9</u>	<u>-52.1</u>	<u>-84.5</u>	<u>-13.8</u>	<u>12.5</u>
Costa Rica	-0.4	-39.0	-90.7	14.7	8.4
El Salvador	-24.3	-66.2	-96.1	-25.7	12.6
Guatemala	-5.8	-64.3	-100.0	3.0	28.9
Honduras	-27.8	-2.0	-57.4	-22.6	-0.4
Nicaragua	-85.0	-97.6	-95.8	-32.7	-0.5
<u>Saldos</u>				<u>-11.7</u>	<u>-50.8</u>
Costa Rica	-38.4	-45.2	-57.7	-111.5	79.6
El Salvador	-65.6	-109.7	275.5	-43.1	-11.9
Guatemala	-129.3	-174.3	-100.1	-15.3	10.0
Honduras	16.1	7.4	-48.0	-28.9	-16.2
Nicaragua	-83.2	-103.0	-86.5	-29.5	-24.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del CMCA, Secretaría Ejecutiva,  
Boletines Estadísticos, 1985-1988.

Cuadro 11

CENTROAMERICA: SITUACION DE PAGO DE LIQUIDACIONES EN LA  
CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA

(Miles de pesos centroamericanos)

<u>País deudor</u>	<u>Total</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
<b>Total</b>	<b>792 571.6</b>	<b>685 944.0</b>	<b>88 941.5</b>	<b>17 686.1</b>
Operaciones vigentes <sup>a/</sup>	3 126.0	3 126.0	-	-
Operaciones vencidas	40 859.0	40 859.0	-	-
Liquidaciones	188 313.0	102 581.4	63 373.7	22 357.9
Pagadas en efectivo	32 307.9	12 626.9	15 009.2	4 671.8
Documentadas	491 160.0	485 235.0	46 502.0	-
Deuda no documentada	216 849.6	156 724.0	42 439.5	17 686.1
<b>Costa Rica</b>	<b>237.5</b>	<b>-</b>	<b>237.5</b>	<b>-</b>
Operaciones vigentes <sup>a/</sup>	-	-	-	-
Operaciones vencidas	-	-	-	-
Liquidaciones	6 218.3	3 438.8	2 200.7	578.8
Pagadas en efectivo	5 980.8	3 438.8	1 963.2	578.8
Documentadas	-	-	-	-
Deuda no documentada	237.5	-	237.5	-
<b>El Salvador</b>	<b>120 706.0</b>	<b>112 795.0</b>	<b>7 911.0</b>	<b>-</b>
Operaciones vigentes <sup>a/</sup>	3 126.0	3 126.0	-	-
Operaciones vencidas	5 501.0	5 501.0	-	-
Liquidaciones	33 571.7	24 817.7	8 754.0	-
Pagadas en efectivo	1 767.7	924.7	843.0	-
Documentadas	74 640.0	68 715.0	5 925.0	-
Deuda no documentada	37 439.0	35 453.0	1 986.0	-
<b>Guatemala</b>	<b>47 378.1</b>	<b>44 808.0</b>	<b>2 573.0</b>	<b>-2.9</b>
Operaciones vigentes <sup>a/</sup>	-	-	-	-
Operaciones vencidas	-	-	-	-
Liquidaciones	36 227.4	24 481.2	11 684.0	62.2
Pagadas en efectivo	12 669.6	3 493.5	9 111.0	65.1
Documentadas	44 808.0	44 808.0	-	-
Deuda no documentada	2 570.1	-	2 573.0	-2.9
<b>Honduras</b>	<b>116 173.7</b>	<b>61 004.0</b>	<b>37 485.0</b>	<b>17 684.7</b>
Operaciones vigentes <sup>a/</sup>	-	-	-	-
Operaciones vencidas	-	-	-	-
Liquidaciones	104 526.9	42 237.3	40 577.0	21 712.6
Pagadas en efectivo	11 889.8	4 769.9	3 092.0	4 027.9
Documentadas	40 727.0	40 727.0	-	-
Deuda no documentada	75 446.7	20 277.0	37 485.0	17 684.7
<b>Nicaragua</b>	<b>467 499.3</b>	<b>467 337.0</b>	<b>158.0</b>	<b>4.3</b>
Operaciones vigentes <sup>a/</sup>	-	-	-	-
Operaciones vencidas	35 358.0	35 358.0	-	-
Liquidaciones	7 768.7	7 606.4	158.0	4.3
Pagadas en efectivo	-	-	-	-
Documentadas	330 985.0	330 985.0	-	-
Deuda no documentada	101 156.3	100 994.0	158.0	4.3

Fuente: CMCA, Informe sobre las operaciones de la Cámara de Compensación Centroamericana, 1985-1987. Para el monto acumulado, BID/INTAL, El Proceso de Integración en 1985.

a/ Con el Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC).

Cuadro 12

## CENTROAMERICA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES TOTALES

	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <sup>a/</sup>
<u>Miles de pesos centroamericanos</u>										
<b>Total</b>	<b>1 098 022</b>	<b>2 298 738</b>	<b>4 444 693</b>	<b>3 820 809</b>	<b>3 423 346</b>	<b>3 549 100</b>	<b>3 806 400</b>	<b>3 505 200</b>	<b>3 974 900</b>	<b>3 806 000</b>
Costa Rica	231 163	493 305	1 001 742	1 008 103	870 416	872 600	1 006 400	927 500	1 113 000	1 125 000
El Salvador	228 317	513 377	720 044	490 833	407 552	468 500	615 100	611 900	712 900	573 000
Guatemala	290 182	623 621	1 472 796	1 109 241	1 083 800	1 118 400	1 094 600	991 700	1 061 600	964 000
Honduras	169 737	293 263	813 830	712 799	655 785	660 800	703 600	699 500	863 900	863 000
Nicaragua	178 623	375 172	436 281	499 833	405 793	428 800	386 700	274 600	223 500	281 000
<u>Millones de dólares</u>										
<b>Total</b>	<b>1 121</b>	<b>2 352</b>	<b>4 896</b>	<b>4 383</b>	<b>3 826</b>	<b>3 830</b>	<b>3 977</b>	<b>3 785</b>	<b>4 018</b>	<b>3 795</b>
Costa Rica	231	493	1 001	1 002	869	853	997	939	1 085	1 114
El Salvador	236	533	1 075	798	704	758	726	695	755	573
Guatemala	297	641	1 520	1 291	1 170	1 092	1 132	1 060	1 044	964
Honduras	178	310	850	784	677	699	737	790	891	863
Nicaragua	179	375	450	508	406	428	385	301	243	281

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina (varios años), y SIECA, Anuarios de Comercio Exterior.

Cuadro 13

## CENTROAMERICA: VALOR DE LAS IMPORTACIONES TOTALES

	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <sup>a/</sup>
<u>Miles de pesos centroamericanos</u>										
<u>Total</u>	<u>1 233 957</u>	<u>2 945 522</u>	<u>6 034 681</u>	<u>4 941 199</u>	<u>4 726 000</u>	<u>4 776 217</u>	-	-	-	-
Costa Rica	316 687	693 969	1 523 797	1 208 529	893 125	987 826	-	-	-	-
El Salvador	213 581	598 037	975 898	1 044 512	944 839	963 538	-	-	-	-
Guatemala	284 273	732 368	1 559 085	1 623 612	1 420 370	1 154 340	-	-	-	-
Honduras	220 668	404 284	1 088 690	945 105	692 118	823 043	-	-	-	-
Nicaragua	198 748	516 864	887 211	99 441	775 548	847 470	-	-	-	-
<u>Millones de dólares</u>										
<u>Total</u>	<u>1 402</u>	<u>3 326</u>	<u>6 823</u>	<u>6 586</u>	<u>5 360</u>	<u>5 387</u>	<u>5 809</u>	<u>5 747</u>	<u>5 473</u>	<u>6 207</u>
Costa Rica	341	758	1 658	1 302	1 043	1 149	1 252	1 264	1 352	1 590
El Salvador	252	673	1 170	1 161	1 041	1 084	1 172	1 188	1 152	1 193
Guatemala	337	860	1 959	2 024	1 626	1 314	1 427	1 257	1 051	1 490
Honduras	244	446	1 127	1 062	821	915	1 068	1 065	1 064	1 091
Nicaragua	229	589	909	1 037	829	925	890	973	854	843

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina (varios años) y SIECA, Anuarios de Comercio Exterior.